



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 196

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 190

celebrada el miércoles, 10 de junio de 1992

ORDEN DEL DIA

— Preguntas 9600

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que proyecta aplicar el Gobierno en el Sistema Nacional de Salud, especialmente en el ámbito de la gestión directa del INSALUD, para lograr la debida correspondencia entre el montante de su gasto público y el nivel de calidad y satisfacción sentidas por los ciudadanos (número de expediente 172/000148) 9619

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 197, de 11 de junio de 1992.)

Página

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

La señora De Palacio Valle-Lersundi, en nombre del Grupo Popular, interviene para una cuestión de orden, manifestando su más enérgica protesta por el retraso, que no es la primera vez que se produce, de los señores Ministros en comparecer ante esta Cámara para contestar las preguntas orales o interpelaciones, mostrando una clara desatención y descortesía para la Cámara, que es representación del pueblo español. Espera que la Presidencia advierta a los Ministros de ello para que no se vuelva a reiterar una situación que lamentablemente se produce con demasiada frecuencia a lo largo de los últimos meses.

El señor Ministro de Defensa (García Vargas) pide disculpas a la Cámara por el retraso que ha protagonizado, siendo la primera vez que le sucede en esta Cámara y que por su parte no se volverá a producir.

Preguntas 9600

Del Diputado don José Antonio Alonso Conesa, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Defensa para el inicio del programa de Cazaminas y Dragaminas? (Número de expediente 180/001449) .. 9600

Del Diputado don Juli Busquets i Bragulat, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa después de la reciente Sentencia del Tribunal Territorial Primero Militar adoptar alguna medida normativa para erradicar las llamadas «novatadas» (Número de expediente 180/001463) 9600

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno elaborar alguna norma legal que evite los exagerados aplazamientos de pago de las grandes cadenas de distribución a la industria agroalimentaria? (Número de expediente 180/001452) 9601

Página

Del Diputado don Ramón Santos Jurado, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el resultado del proceso negociador del nuevo acuerdo pesquero entre la CEE y Marruecos? (Número de expediente 180/001467) 9602

Página

Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora y cuantifica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la pérdida anual de fertilidad de suelos agrícolas, a causa de la erosión y qué medidas preventivas está desarrollando? (Número de expediente 180/001472) .. 9603

Página

Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué valoración hace el Gobierno del reciente Acuerdo Pesquero entre la CEE y Marruecos? (Número de expediente 180/001480) 9604

Página

Del Diputado don José Ramón Pascual Monzo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso que formula al Gobierno: ¿Por qué motivos no se han prorrogado las ayudas para la industrialización de los cítricos? (Número de expediente 180/001481) 9605

Página

De la Diputada doña Koro Garmendia Galbete, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Cuáles son las razones de la ruptura del acuerdo entre la Administración Central y la Administración de la Comunidad Autónoma vasca sobre la toma de posición dominante del Gobierno Vasco en Ace-nor? (Número de expediente 180/001458) 9606

Página

Del Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo la ejecución de Proyectos de mejora de las instalaciones del

Parador Nacional de Turismo de las Cañadas del Teide en la Isla de Tenerife? (Número de expediente 180/001471) .. 9607 Página	trabajo? (Número de expediente 180/001473) 9610 Página
Del Diputado don Joan Miquel Nadal i Malle, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Cultura: ¿Qué plazo prevé el Ministro de Cultura para tener concluida la ampliación del Museo Arqueológico de Tarragona comprometida en los acuerdos suscritos entre el Ministro de Cultura, Sr. Semprún y el Conseller de Cultura de la Generalitat, Sr. Guitart? (Número de expediente 180/001460) 9608 Página	Del Diputado don Antonio Romero Ruiz, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué alcance tiene el recorte de fondos para obras del Plan de Empleo Rural (PER) en este año 1992? (Número de expediente 180/001474) .. 9611 Página
Del Diputado don Francisco Arnau Navarro, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida pueden los trabajadores fijos discontinuos complementar la protección por desempleo a que tuvieren derecho mediante la firma de Convenios con la Seguridad Social? (Número de expediente 180/001469) 9609 Página	Del Diputado don José Joaquín Martínez Sieso, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cómo valora el Ministro la Orden de 30 de diciembre de 1991 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre la integración en el Régimen General de la Seguridad Social de los colectivos de la Institución Telefónica de Previsión? (Número de expediente 180/001478) 9612 Página
Del Diputado don Francisco Arnau Navarro, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración merecen al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social las críticas de la Comisión Europea sobre la ausencia de flexibilidad laboral en nuestro mercado de trabajo? (Número de expediente 180/001470) 9609 Página	Del Diputado don Jorge Hernández Mollar, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que su Delegado en Melilla vela por los intereses generales de los ciudadanos, con los criterios de objetividad e imparcialidad, a que está obligado por la alta representación que ostenta? (Número de expediente 180/001475) 9614 Página
Del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ante el tremendo coste que en todos los aspectos representan para nuestro país las elevadas tasas de accidentabilidad laboral, muy alejadas de las medias comunitarias, cuya incidencia, sólo en jornadas perdidas, quintuplica la deriva de conflictos laborales: ¿cuándo va a comparecer el Presidente del Gobierno ante los medios de comunicación social para concienciar a la ciudadanía de la gravedad del problema y exponer las medidas que adoptará el Gobierno en este año europeo de la seguridad, la higiene y la salud en el lugar de	Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los resultados de las solicitudes de extradición fallidas de miembros de la banda terrorista ETA? (Número de expediente 180/001476) .. 9615 Página Del Diputado don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿A qué obedece la incapacidad del Ministerio del Interior para garantizar el orden público en el casco antiguo de Pamplona, lugar donde grupos abertzales protago-

nizan con total impunidad gravísimos incidentes callejeros? (Número de expediente 180/001477)

9616

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Quedó en el proceso de reprivatización de Galerías Preciados garantizada la viabilidad de la empresa y, por tanto, el mantenimiento de los puestos de trabajo? (Número de expediente 180/001479)

9617

Página

Del Diputado don Conrado Alonso Bultrón, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo cerrar el Hospital Camino de Santiago de Ponferrada (León), una vez que entre en funcionamiento el que está en construcción? (Número de expediente 180/001464)

9618

Página

De la Diputada doña Florentina Vega Ramón, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Para cuándo está prevista la unidad física del complejo Hospitalario del Insalud en León? (Número de expediente 180/001465)

9618

Página

Interpelaciones urgentes

9619

Página

Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que proyecta aplicar el Gobierno en el Sistema Nacional de Salud, especialmente en el ámbito de la gestión directa del Insalud, para lograr la debida correspondencia entre el montante de su gasto público y el nivel de calidad y satisfacción sentidas por los ciudadanos

9619

En nombre del Grupo Popular defiende la interpelación el señor Hernández Mollar, manifestando que nuestro sistema de salud debe ser transformado o reformado, ya que los síntomas de agotamiento a los que hizo referencia el señor Abril Martorell en su comparecencia en esta Cámara son una realidad incuestionable que ha venido avalada por el descontrol del gasto patrocinado por el propio Ministerio, por una irrealidad presupuestaria que se refleja en los datos que el propio Gobierno facilita y por una creciente y peligrosa tendencia a comprar y pagar tarde y mal.

A la vista de lo expuesto, el objeto de la interpelación es que el señor Ministro explique cómo va a resolver el grave descontrol económico y financiero que tan patentemente ofrece el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Añade el portavoz del Grupo Popular que, hasta 1986, el Gobierno y su Presidente aplicaron unos criterios rígidos y obsoletos, que después la realidad de los hechos les forzó, tímidamente, a corregir algunos errores para desembocar finalmente en el plan de convergencia económica, donde se dice que hay que transformar el actual modelo administrativo en un modelo de gestión de servicios. En otras palabras, significa que admiten la necesidad de la reforma sanitaria y, sin embargo, no se conoce una sola medida efectiva para su inicio. Considera que, después de diez años perdidos, por imperativos de la Comunidad Económica Europea y por demanda de la propia sociedad, con una Comisión de expertos que así lo ha dicho, se anuncian unas reformas que, por el bien de los ciudadanos, invitan al Gobierno a que las acometa sin más demora para dar respuesta al deseo de esos ciudadanos. Los mismos profesionales tampoco entienden los desajustes y los agravios de las retribuciones, la sobrecarga que actualmente sufren bastantes de ellos en sus horas de trabajo o una promoción que a veces no responde a modelos profesionales. Reconoce que no todo es así, que hay centros que funcionan y un gran personal de gran capacitación, pero la realidad es que la sanidad funciona mal y cuesta mucho a los ciudadanos.

Otra cuestión preocupante es que, como ha sido manifestado por el Director General de Presupuestos en comparecencia celebrada el pasado 6 de abril, se desconoce con datos fidedignos cuál es la deuda que en estos momentos soporta el Sistema Nacional de Salud y menos aún se conoce a los acreedores y por qué conceptos se producen esas deudas, ni cómo se van a financiar las mismas, que según algunos alcanzan los 700.000 millones de pesetas.

Alude después a las transferencias realizadas a las comunidades autónomas, afirmando que se les ha transferido igualmente los malos usos y costumbre de la gestión del Insalud en cuanto a obligaciones no reconocidas y prácticas similares, extendiéndose la cultura del todo vale, y si vale para unos por qué no va a valer también para otros.

Termina preguntando al Ministro cuál es la deuda total generada desde el año 1989 en todo el conjunto presupuestario del Insalud y a cuánto asciende definitivamente la desviación presupuestaria del conjunto del Insalud en 1991, así como el avance de liquidación de 1992. Asimismo pregunta por la cantidad exacta a que asciende el descubierto por cuotas de la Seguridad Social del Insalud y a qué ejercicio se refiere.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Sanidad y Consumo (Griñán Martínez)**, señalando que probablemente haya un consenso generalizado sobre la necesidad de transformar o reformar el Sistema Nacional de Salud, pero cuando se habla de transformar algo es bueno conocer no sólo el camino que hay que recorrer sino también el lugar al que se quiere llegar.

Facilita a continuación algunas cifras relativas a la deuda actual del Insalud, matizando que al hablar de gasto público sanitario conviene reflexionar más en profundidad y no quedarse en un análisis que, más que resumido, puede ser simplista. Reconoce que el gasto público sanitario en España ha crecido significativamente en los últimos años, crecimiento que ha sido especialmente importante en el período 1986/90 y que nos ha situado en un lugar no muy ventajoso para afrontar inmediatamente la mejora de la calidad de los servicios. No obstante, también desea dejar constancia de que el gasto sanitario público en España mantiene una serie de indicadores de referencia con otros países que conviene conocer antes de tomar decisiones y extraer conclusiones que puedan ser precipitadas. Sobre este particular facilita algunas cifras correspondientes a algunos países occidentales que, en su opinión, vienen a demostrar que sufren idénticos problemas que nosotros, hasta el punto de que la evolución del gasto sanitario es un elemento de preocupación de todos los sistemas avanzados, según señala la propia Organización Mundial de la Salud.

Respecto a las causas origen del problema, cree que no vale hablar únicamente de técnicas presupuestarias sino que hay que contemplar lo problemas de fondo que dan origen a ese crecimiento del gasto si de verdad se quiere resolver la actual situación. En todo caso, se trata de causas lo suficientemente complejas como para no simplificar el problema.

Alude a continuación a algunas de las recomendaciones contenidas en el informe de la comisión de expertos que pueden ser aceptables, así como a algunas medidas concretas que se vienen adoptando relativas a la gestión de recursos, reconociendo, no obstante, que todo ello puede ser aún insuficiente pero que están en la línea del reto de mejorar la calidad de la atención sanitaria sin dar saltos en el vacío.

Replica el señor Hernández Mollar, duplicando el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Griñán Martínez)

Para fijación de posiciones interviene el señor **Díaz Aguilar**, del CDS; la señora **Maestro Martín**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el señor **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Se suspende la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Se reanuda la sesión.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El Grupo Popular quiere manifestar su más enérgica protesta por algo que lamentablemente no se produce por primera vez, y es el retraso de los Ministros en comparecer ante esta Cámara a contestar a preguntas orales o a intervenir en interpelaciones, mostrando una clara desatención y una clara descortesía para esta Cámara, que es representación del pueblo español.

Espero que la Presidencia de la Cámara advierta a los Ministros correspondientes y que no se vuelva a reiterar esta situación que lamentablemente, a lo largo de estos últimos meses, se produce con demasiada frecuencia, ya que es una clara muestra del talante que tiene el Gobierno socialista respecto a esta Cámara, a esta Institución.

Nada más y muchas gracias. (El señor Ministro de Defensa, García Vargas, pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora De Palacio.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Me encontraba en la Cámara y he escuchado las palabras, ciertamente duras, de la Diputada señora De Palacio. (El señor De Torres Gómez: El señor Ministro no es portavoz. El señor Díaz Sol: ¿Para qué quieren al Ministro, para no dejarle hablar?)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Hagan el favor de respetar la palabra del señor Ministro. (Rumores. El señor Díaz Sol —dirigiéndose al señor De Torres Gómez—: ¡Cállate! El señor De Torres Gómez: Tú eres el que tenías que callarte.)

Señor De Torres, guarde silencio, por favor.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Y el señor Díaz, ¿no?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor De Torres, guarde silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, he solicitado la palabra para pedir

sinceras disculpas a esta Cámara por el retraso que, en representación del Gobierno, he protagonizado (es la primera vez que me sucede en esta Cámara) y, aunque las airadas reacciones de SS. SS. casi le quitan a uno las ganas de pedir disculpas en estos casos, yo las voy a reiterar. Le pido disculpas. Creo que este retraso de doce minutos por mi parte no se volverá a producir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA EL INICIO DEL PROGRAMA CAZAMINAS Y DRAGAMINAS? (Número de expediente 180/001449)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Punto VI del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 7, del señor Alonso Conesa, que tiene la palabra.

El señor **ALONSO CONESA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, dentro del programa de infraestructuras para la defensa aparece el denominado «Buques cazaminas y dragaminas». Estas nuevas construcciones vienen a desarrollar no sólo un importante programa de modernización de nuestras infraestructuras de la defensa, sino también a contribuir de manera importante a desarrollar y tecnificar la industria dedicada a estas tareas y más concretamente a la de la Empresa Nacional Bazán.

En el mes de febrero, el Secretario de Estado de Defensa anunció en la Comisión las previsiones del inicio del programa de cazaminas para la Marina Española en el año 1992. Según ha podido conocer este Diputado, la Empresa Nacional Bazán presentó en el mes de marzo a la Armada la propuesta de presupuesto y plan de ejecución de esta infraestructura. Todo parece indicar, señor Ministro, que se han dado los pasos oportunos y que esta puesta en marcha del programa depende de la decisión del Ministerio y del Consejo de Ministros. Por tanto, este Diputado quisiera conocer si se mantienen las previsiones del mes de febrero anteriormente mencionadas y si existen ya plazos concretos para la ejecución de dicho programa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, el Ministerio de Defensa tiene previsto construir ocho buques cazaminas. El período inicialmente propuesto para llevar a cabo esta construcción era de 1992 al año 2003. Lamentablemente, por problemas presupuestarios, en el ejercicio en curso solamente se ha podido consignar presupuestariamente una cantidad simbólica, pero, a partir de 1993, se va a iniciar su construcción. Son buques según un proyecto español, aunque esté basado en uno británico que se mejora sensiblemente, y está previsto que estas ocho unidades se construyan en dos series. La primera entraría en servicio entre 1996-1997 y 1999, y la segunda a partir de 1997.

El Ministerio ya tiene estimada la cantidad global, que son 17.000 millones de pesetas. En 1993, dependiendo además de la evolución presupuestaria, aproximadamente la cantidad que se consignará será del orden de 1.500 millones, y existe un dato que va a favorecer el que este programa se lleve a cabo, que es el que se acaba de producir un acuerdo entre la Empresa Nacional Bazán y la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, que va a facilitar que se pueda construir en la factoría de esta empresa en dicha ciudad el tipo de casco. Es un proyecto nuevo, con un plástico vitrificado y reforzado que exige una inversión inicial en torno a 2.000 millones de pesetas, aún algo superior a 2.000 millones de pesetas. Algo más de la mitad será aportado por la Comunidad Autónoma de Murcia, y esto va a facilitar el que el proyecto se pueda poner en marcha a partir de este año.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JULI BUSQUETS I BRAGULAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE DEFENSA, DESPUES DE LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL TERRITORIAL PRIMERO MILITAR, ADOPTAR ALGUNA MEDIDA NORMATIVA PARA ERRADICAR LAS LLAMADAS «NOVATADAS»? (Número de expediente 180/001463)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 14 del señor Busquets i Bragulat, que tiene la palabra.

El señor **BUSQUETS I BRAGULAT**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, recientemente el Tribunal Territorial Militar número uno ha juzgado a cinco soldados y un cabo de una unidad de Valencia que habían gastado una novatada con resultado de lesiones, que tardaron varias

semanas en curarse, y ha absuelto a los citados soldados.

Ocurre que la novatada, además, había sido especialmente aparatosa por la forma como fue realizada, y al ser conocida por la generalidad de la ciudadanía, a través de la prensa (que obligadamente, por razones de espacio, ha de suprimir los considerandos, los resultandos, los votos particulares, etcétera, limitándose a dar el resultado, que fue la absolución), ha creado muy mala impresión. La lectura que se hace es un poco, «sensu contrario», la siguiente: Si han gastado una novatada especialmente aparatosa y cruel y han sido absueltos, los que son absueltos son inocentes; si son inocentes es que lo que ha realizado no es una falta, no es un delito, no es algo punible. Eso, en mi opinión, hace un gran daño al prestigio de las Fuerzas Armadas en general; a la justicia militar, en particular, porque no se entiende cómo una justicia da una absolución en este caso y, sobre todo, causa daño al prestigio del servicio militar. Concretamente nos perjudica en todo lo relativo al reclutamiento de la tropa.

Nos estamos esforzando por lograr un mayor número de voluntarios y que la gente acuda al servicio militar con una nueva imagen, etcétera, y las acciones de estos veteranos y decisiones de tribunales como éste hacen un gran daño y dificultan toda la política que se está llevando a cabo en torno al servicio militar, por todo lo cual, señor Ministro, desearía preguntarle si va a tomar alguna decisión normativa respecto a este caso, y a otros, para evitar que se produzcan. (El señor **Presidente ocupa la Presidencia.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Busquets. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, como ya he podido declarar ante los medios de comunicación, esta sentencia no ha sido bien acogida en las Fuerzas Armadas. La totalidad de los mandos de nuestras Fuerzas Armadas se esfuerzan desde hace tiempo por que desaparezcan estas prácticas de las unidades de nuestros cuarteles y, lamentablemente, no se consigue siempre.

La sentencia no ha sido afortunada. Yo he declarado que como todo acto emanado de la Justicia tengo que aceptarlo, pero que no estaba de acuerdo en su contenido y en esto coincido, además, con uno de los vocales del Tribunal y con el Presidente del mismo, que tenía una postura bien sustentada en Derecho por algunos de los miembros del Tribunal que se opusieron a ella. La sentencia ha sido ya recurrida por el Fiscal togado y también por el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Usted sabe, señoría, que hay un programa para erradicar las novatadas, los abusos de autoridad y toda conducta, en general, contraria, a la dignidad de la persona siguiendo, no solamente ya los principios de nuestra Constitución, sino del Derecho natural.

El que se repitan estos hechos tiene, además, un efecto comprobado negativo sobre la eficacia de la disciplina. La disciplina tiene que ejercerse siempre con racionalidad, con respeto a los derechos de la persona y todos estos actos la deterioran, la debilitan y, por lo tanto, por el mismo funcionamiento interno de la disciplina, que es esencial para el buen hacer de las fuerzas Armadas, esto hay que erradicarlo en cualquier caso.

Por otra parte, sabe S. S. que tanto el Código Penal Militar, en su artículo 106, como la Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, en sus artículos 8.º y 9.º tipifican este tipo de actuaciones y las catalogan como falta leve o como falta grave. Como falta leve pueden ser objeto de arresto de uno a tres meses, y como falta grave puede ser constitutiva de delito. Sabe que recientemente el artículo 4.º de la Ley Orgánica del Servicio Militar ha insistido en la prohibición de estas prácticas, dirigiéndose además dicho artículo de manera muy expresa a los propios soldados, ya que esto suele suceder, precisamente por conductas irregulares entre los propios soldados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ELABORAR ALGUNA NORMA LEGAL QUE EVITE LOS EXAGERADOS APLAZAMIENTOS DE PAGO DE LAS GRANDES CADENAS DE DISTRIBUCION A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA? (Número de expediente 180/001452)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 8, del señor Pau i Pernaú, que tiene la palabra.

El señor **PAU I PERNAU:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en los últimos tiempos el sector de la industria de la agroalimentación ha expresado su preocupación por los exagerados aplazamientos de pago a que le someten las grandes cadenas de distribución.

La gran capacidad de compra y de presión de estas cadenas obliga a la aceptación por las industrias agroalimentarias —y no sólo por ellas, sino también por otro tipo de sectores industriales— de grandes aplazamientos de pago que, de media, pueden llegar a los 120 días, aunque en algunos casos se hayan contabilizado hasta 180 días, que repercuten muy negativamente sobre este sector.

Estas cadenas obtienen la mayor parte de sus beneficios por los ingresos financieros más que por el margen comercial clásico de una empresa de comercialización. Esta situación creemos que distorsiona el mercado y provoca grandes problemas no sólo para la indus-

tria agroalimentaria, sino para el pequeño comercio. Sobre todo se está trasladando ya el problema no sólo a la industria agroalimentaria, sino que la propia industria, al sufrir estos aplazamientos de pago, los traslada a los productores, y, en este momento, agricultores y ganaderos ven cómo sus productos son pagados por estas empresas con un plazo muy largo, que en algunos casos se contabiliza sobre los 100 o 120 días.

Algunos países que sufren el mismo problema han intentado elaborar normas que permitan reducir estos grandes aplazamientos. Reconocemos que esto es muy complejo, que es difícil y que por el hecho de que exista una ley no se solucionan automáticamente estos problemas, pero sí entendemos que vale la pena que por parte del Gobierno se establezca alguna norma, o por lo menos se tenga en cuenta este problema, que afecta a la industria agroalimentaria pero que afecta sobre todo a los agricultores y ganaderos. Por ello desearía saber si tiene prevista el Gobierno alguna norma legal que evite los exagerados aplazamientos de pago de las grandes cadenas de distribución a la industria agroalimentaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Sobes Mira): Señor Presidente, señorías, el tema que plantea es sin duda enormemente complejo y tiene un tratamiento diferente en los países con Derecho latino, romano, y en los países con Derecho anglosajón.

En el caso de los países con derecho anglosajón, no se puede vender el producto que se ha adquirido anteriormente si no se ha pagado en su totalidad. En el caso del Derecho romano se puede transferir el producto porque se es propietario de él sólo con haber aceptado el elemento de pago aplazado. Esto nos plantea una serie de problemas derivados de la cada vez mayor concentración de la distribución en las grandes cadenas, que juegan un papel mayor en la comercialización de ciertos productos.

El análisis que hemos hecho desde el Ministerio, en cuanto a la realidad de la evolución de los plazos de pago, no siempre coincide con algunas afirmaciones que hace la industria. En algunos casos los crecimientos en los últimos años no han sido tan espectaculares como se plantea; más bien diría que el aplazamiento era una práctica tradicional, aunque se haya incrementado de forma leve en los últimos años. En segundo lugar, con frecuencia estos aplazamientos se producen a demanda de vendedor, porque en algunos casos considera mejor el aplazamiento que la reducción de precios.

Sin embargo, parecía conveniente estudiar el problema porque se plantean varias dificultades. En primer lugar, está el tema del precio, aunque no es el verdadero meollo de la cuestión; en segundo lugar, las garantías que puede suponer para cierta industria el

depender excesivamente de la entrega de productos aplazados, y, en tercer lugar, el endeudamiento que genera en la industria, con lo cual suprime la posibilidad de crédito para otro tipo de actuaciones.

Ante esta situación, y por el efecto que se podía producir sobre los productores, hemos emprendido una doble acción. Por una parte, un análisis más profundo a nivel del Gobierno (y en ese sentido la Comisión Delegada de Asuntos Económicos ha puesto en marcha una comisión específica que analice el problema) y, en segundo lugar, contactos con las grandes cadenas de distribución para intentar resolver el problema, al menos de los productos perecederos.

En este momento, y por lo que se refiere a las grandes cadenas, estamos trabajando para obtener un compromiso de pago de los productos perecederos en plazos inferiores a 30 días, con lo cual se resolvería en parte el problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON SANTOS JURADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO SOBRE EL RESULTADO DEL PROCESO NEGOCIADOR DEL NUEVO ACUERDO PESQUERO ENTRE LA CEE Y MARRUECOS? (Número de expediente 180/001467)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Santos Jurado, que tiene la palabra.

El señor **SANTOS JURADO**: Gracias, señor Presidente.

Recientemente, y tras una larga y difícil, al parecer, negociación, se ha llegado, por fin, a la firma del acuerdo de pesca entre la Comunidad Económica Europea y Marruecos. Teniendo en cuenta que gran parte de los barcos autorizados a faenar en los caladeros marroquíes tras la firma de ese acuerdo pertenecen a nuestra flota y la mayoría de ellos a la flota pesquera andaluza, quisiéramos saber, en nombre del Grupo Socialista, qué valoración hace el Gobierno de esa negociación, de los frutos de ese acuerdo pesquero con Marruecos y también de los contenidos que, a su juicio, pueden resaltarse en relación con el anterior acuerdo vigente hasta ahora. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo creo que el contenido del acuerdo a que se ha llegado entre la Comunidad y Marruecos es francamente positivo. Es un acuerdo que se caracteriza, en

primer lugar, por tener una larga duración —cuatro años— frente a la tesis que en algún momento se habían barajado de uno o, como máximo, dos años.

En segundo lugar, mantiene, en cuanto al número de barcos, las posibilidades pesqueras inicialmente existentes. Estábamos trabajando con un total de 628 unidades activas —no autorizadas, activas—, y hemos pasado a una situación de 633 unidades autorizadas que, en principio, serán también activas, pudiéndose incrementar dicha cuantía. También me parece importante, desde el punto de vista de la capacidad total de pesca, que la cantidad final de registro bruto utilizable es prácticamente idéntica a la situación anterior.

Con independencia de eso, hemos prestado mayor atención a algunos puntos que nos preocupaban especialmente. En primer lugar, en cuanto a la flota artesanal, tanto en el caso de la del Norte, como de la dedicada a otro tipo de actividades específicas. Se respeta prácticamente toda la flota artesanal. Hay un ligero descenso de barcos, en términos nominales, pero queda garantizada su actividad en la utilización de otro tipo de pesquerías, fundamentalmente, en lo que se refiere al palangre y al cerco. Por otra parte, hemos incrementado la flota palangrera precisamente para generar hueco para este tipo de actividades artesanales y hemos aumentado también las licencias en lo que se refiere a los túnidos.

Desde el punto de vista de los aspectos técnicos, es verdad que se han mejorado de forma sensible las condiciones del acuerdo anterior, se han clarificado conceptos y, concretamente en la pesca artesanal, la definición de las cien toneladas como registro máximo facilita las cosas.

Es verdad que ha habido que plantear compensaciones de tipo financiero, aumentando los cánones de forma razonable, y con contrapartidas de cooperación vinculada a la investigación. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA Y CUANTIFICA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION LA PERDIDA ANUAL DE FERTILIDAD DE SUELOS AGRICOLAS, A CAUSA DE LA EROSION Y QUE MEDIDAS PREVENTIVAS ESTA DESARROLLANDO? (Número de expediente 180/001472)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Martínez-Campillo, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, según informes que obran en nuestro poder. España pierde todos los años y de forma progresiva importantes recursos económicos a causa de la

erosión, erosión que afecta, de forma grave, al 28 por ciento del territorio español y, de forma moderada, al 26 por ciento.

¿Cómo valora y cuantifica su Ministerio la pérdida anual de fertilidad de suelos agrícolas a causa de la erosión y qué medidas preventivas está desarrollando? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es cierto que el problema de la erosión es grave. Las cifras que S. S. ha dado se corresponden con las nuestras. Este país está sufriendo una erosión grave en un dos por ciento de nuestro territorio, una erosión relativamente grave entre el 10 y el 15 por ciento, y una erosión baja o moderada en un 82 por ciento del territorio.

Pero, como S. S. conocerá posiblemente, las competencias medioambientales fueron transferidas en su día a las comunidades autónomas, correspondiendo, por tanto, a las mismas las actuaciones fundamentales en lucha contra la erosión.

Sin embargo, es cierto que la erosión afecta también de forma muy importante a aspectos no sólo directamente agrícolas, sino vinculados a actividades de tipo agrícola posterior, por ejemplo, a protección de cubierta vegetal, regulación natural de aguas, efectos sobre la disminución de los embalses, inundaciones, etcétera, pero también afecta a todo el proceso de protección de cubierta vegetal. Todo ello hace que el Ministerio, dentro de sus posibilidades, intente realizar acciones a través de convenios con las comunidades autónomas.

En este momento y de acuerdo con el plan actual, hemos invertido en el pasado año 9.000 millones de pesetas para la protección de capa vegetal y ayuda contra la erosión. También estamos trabajando en un nuevo plan hidrológico forestal para el control de la agresión. Esperemos que este plan nos permita definir las nuevas condiciones para llevar a cabo convenios con las comunidades autónomas. A través del mismo, lo que pretendemos precisamente es evaluar la dimensión y gravedad de la erosión a la que hemos hecho referencia, tanto por cuencas de ríos como por comunidades autónomas, así como también la posibilidad de actuar mediante cubierta vegetal y en ciertos modos de cultivo que pueden tener un efecto más negativo desde el punto de vista de la erosión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por su información. Sin perjuicio de las competencias que corresponden en esta materia de lucha contra la erosión a las comunidades autónomas y al Estado nos gustaría ilustrar la respuesta que usted ha dado señalando que España está perdiendo, al cabo del año, 1.300.000 toneladas; que esto afecta especialmente a la vertiente mediterránea y, sobre todo, a la cuenca del Guadalquivir; y que el efecto principal de esta erosión no solamente es la reducción del rendimiento de las tierras de cultivo, sino su carácter irreversible, que hace que los costes de oportunidad sean elevadísimos. Se calcula por el propio Ministerio que está en torno a 35.000 millones de pesetas-año lo que España está perdiendo por la reducción de la pérdida de fertilidad de los suelos agrícolas. Esto va a más, especialmente en Andalucía y Levante.

Usted ha señalado, entre otras, las medidas forestales. Parece, según los informes técnicos más fiables, que son más correctas aquellas medidas que van a proteger los territorios agrícolas que están en cotas inferiores. Con ello, al menos se evitaría un tercio del daño y podríamos señalar que pasaríamos de perder 35.000 millones de pesetas al año, a invertir 25.000 millones de pesetas al año en algo productivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DEL RECIENTE ACUERDO PESQUERO ENTRE LA CEE Y MARRUECOS? (Número de expediente 180/001480)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Montesdeoca. Tiene la palabra.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

La cuestión de la pesca ha sido siempre un asunto político para el Reino de Marruecos. Por eso solicito del señor Ministro que la respuesta dada antes, desde un ámbito meramente técnico, sectorial o económico, la dé ahora desde otra vertiente. De ahí mi pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno del reciente Acuerdo de Pesca entre la Comunidad Económica Europea y Marruecos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesdeoca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es muy difícil desagregar aquí los aspectos técnicos de los políticos. Desde el punto de vista político en grandes letras, podría decir que España siempre ha considerado que cualquier sistema de mejora de las relaciones con Marruecos es positivo y, en ese sentido, también consideramos positivo el Acuerdo. Sin embargo, dicho Acuerdo no gozaría de nuestra aceptación si no diera también unos resultados positivos en el plano económico para nuestras pesquerías. Creemos que esos resultados son claramente positivos en función de las circunstancias existentes.

Por lo tanto, creo que van a la par las ventajas políticas y económicas en este caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Señor Presidente, señor Ministro, la rigidez de este trámite en el que estamos impide el análisis pormenorizado del Convenio de Pesca, porque debemos hacerlo en la Comisión correspondiente.

Por eso, la finalidad de mi pregunta, aunque igual en su expresión a otra que ha sido formulada antes, es radicalmente distinta en su intención, si bien no ha sido respondida por su señoría. ¿Acaso no le ha preocupado al señor Ministro el largo y accidentado proceso negociador antes de su firma? ¿Acaso no ha reflexionado el señor Ministro sobre lo que se esconde tras esta actitud marroquí? ¿Capturas, cánones, licencias, ayudas financieras o la inmediata consecución de una zona de libre cambio con desprecio de los intereses agrícolas y pesqueros españoles? ¿Es que dicha perspectiva no se recoge expresamente en el preámbulo del Acuerdo, así como en su artículo 16? Por eso, al Ministro español de Pesca le pido que su Gobierno no promueva acciones atrevidas en el seno de la Comunidad que puedan ser lesivas para significados sectores agrícolas y pesqueros de España, no vayamos a pagar caro otro error como el que su Gobierno cometió en el último acuerdo bilateral de pesca entre España y Marruecos, cuando financió y construyó con dinero y empresas españolas el puerto marroquí de Agadir, que ha significado la crisis de los puertos canarios y una de las causas de la crisis de su economía. Señor Ministro, cooperemos con un país vecino y amigo desde lo posible, no lo hagamos desde la improvisación, el riesgo y la debilidad que nos puedan llevar a la contradicción.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesdeoca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que S. S. parte de un falso supuesto, el de que si el puerto de Agadir no lo hubiera hecho España no se habría construido nunca. El puerto de Agadir se hubiera hecho en todo caso con financiación española, con empresas españolas; o sin financiación española y sin empresas españolas. Me parece que ése no es el planteamiento. No hay que ver las dificultades de la economía canaria en la mala situación de Marruecos, sino en las posibilidades de actuación por méritos propios.

No hay ningún riesgo en lo que S. S. plantea de posible zona de libre cambio con Marruecos en el futuro. Si S. S. analiza qué quiere decir zona de libre cambio en términos comunitarios, tendría claro que por eso se entiende una mejora de relaciones institucionales a nivel distinto de los acuerdos de cooperación; que las experiencias que existen hasta ahora en zonas de libre cambio son siempre en zonas de libre cambio industriales; que nunca se ha producido una zona de libre cambio agrícola y que, por tanto, cualquier modelo de interrelación futuro en las relaciones agrícolas tendrá que ser negociado caso a caso, tema a tema. Si desde el punto de vista comunitario algunas exportaciones marroquíes plantearán problemas, también en Marruecos plantearán problemas algunas exportaciones comunitarias. Por tanto, prejuzgar una libertad total de tráfico en productos agrícolas sin ningún tipo de obstáculo no es un planteamiento realista, ni será el resultado futuro de esa negociación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE MOTIVOS NO SE HAN PRORROGADO LAS AYUDAS PARA LA INDUSTRIALIZACION DE LOS CITRICOS? (Número de expediente 180/001481)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Pascual Monzo, que tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿por qué motivos no se han prorrogado las ayudas para la industrialización de los cítricos, en concreto para la satsuma y la clementina?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Hace tres años se tomó la decisión de dar una ayuda a las satsumas y clementinas para su industrialización

en gajos, en base a una supuesta competencia de países terceros. Es cierto que esa competencia no se ha producido, por lo cual la Comisión de las Comunidades, que es a quien corresponde hacer este tipo de propuestas, no ha estimado oportuno hacerla para las propuestas de precios de este año, sobre todo en base a que más del 95 por ciento del producto comercializado en Europa era de las 20 empresas españolas que están recibiendo estas ayudas y, por tanto, la ayuda servía más para bajar precios, unas en concurrencia con otras, que para otro tipo de actividades. Sin embargo, desde nuestro punto de vista había algún elemento positivo en cuanto a garantía de precios al productor. En ese sentido, seguimos insistiendo en la continuidad de la ayuda, por lo que, al final, en los acuerdos de precios de este año se admite la posibilidad de analizar la situación y, en su caso, adoptar las medidas pertinentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted muy bien ha dicho, se han perdido una serie de ayudas que hace tres años, cuando era más difícil conseguirlas, se lograron. Incluso Bruselas —me consta fehacientemente— estaba dispuesta a prorrogar estas ayudas. Por eso mismo, la sorpresa y el estupor que entre los agricultores e industriales ha producido la negativa a continuar estas ayudas ha sido bastante grande.

Usted ha hablado del peligro de concurrencia, señor Ministro. Precisamente ahora es cuando tenemos un peligro grandísimo de concurrencia en este tipo de productos, sobre todo, en los gajos para la satsuma. Tenemos un competidor potencial y extraordinario en China, que con un millón y medio de cajas de producción de gajos para la satsuma este año, con la posibilidad de duplicar rápidamente esta producción, con una tecnología punta recién adquirida y con una mano de obra baratísima, ha invadido nuestros mercados y está vendiendo a precios un 25 o 30 por ciento por debajo de los nuestros.

Con estas ayudas, señor Ministro, se había conseguido una regularidad y una estabilidad entre el agricultor y el industrial. Se había conseguido, como usted ha citado de pasada, señor Ministro, regular el mercado de la satsuma, evitar el arranque masivo de árboles, el aumento de producción en otra variedad y los consiguientes excedentes. Pero, una vez más, se ha tratado a este sector como moneda de cambio en Bruselas. Ya se le trató como moneda de cambio en el Tratado de Adhesión, y ahí tenemos los resultados: un gran aumento para gastos de cultivos para el agricultor y una pérdida de precio, desde 1986 a 1991, que actualmente es menos del 80 por ciento del de entonces.

Esa moneda la está usando la política exterior de la Comunidad Económica Europea con tratados preferenciales con el resto de países, sobre todo de la zona nor-

te del Magreb, con el posible tratado de libre cambio con Marruecos que, aunque usted dice que no hay por qué preocuparse, a los agricultores les preocupa muchísima porque siempre son al final los que pagan el pato.

Muy buenas palabras al principio y al final...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: ¿Ya? (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **PASCUAL MONZO**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias.

No sé quién es para usted Bruselas y quién le ha comentado a usted que Bruselas estaba dispuesto. Para mí Bruselas en este caso tiene nombres y apellidos; es el comisario Mac Sharry, que fue quien expuso la posición a la que ha hecho referencia anteriormente. Los restantes Bruselas tienen poco valor.

Por supuesto, el argumento de la competencia es el que existía hace tres años. Por esa razón, como puede existir un cierto riesgo, se ha tomado la decisión de seguir la situación para, en su caso, tomar medidas.

Señor Pascual, aquí no hay moneda de cambio. Como usted conoce, la exportación española en los últimos años ha aumentado de forma sustancial en el sector citrícola. Los precios pueden no ser tan brillantes como gustaría, pero tampoco son tan malos. Y, desde luego, por mucho que insistan no va a haber zona de libre cambio con Marruecos. Otra cosa es que se quiera mandar ese mensaje a los agricultores, creando una situación de preocupación que no corresponde a la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA KORO GARMENDIA GALBETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿CUALES SON LAS RAZONES DE LA RUPTURA DEL ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA SOBRE LA TOMA DE POSICION DOMINANTE DEL GOBIERNO VASCO EN ACENOR?** (Número de expediente 180/001458)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9 de la señora Garmendia Galbete.

Tiene la palabra la señora Garmendia.

La señora **GARMENDIA GALBETE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, tras meses de negociaciones sobre el tema del futuro de Acenor entre la Administración central y la de la Comunidad Autónoma Vasca, negociaciones que se realizaron al más alto nivel con la participación suya, obviamente, como con la del Ministro Solchaga o del Vicelehendakari, señor Azúa, a las que se les dio voluntariamente una gran trascendencia política —a nadie se le escapan las importantes repercusiones que en la economía vasca va a tener el futuro de Acenor, ni el hecho de que el Gobierno de coalición en la Comunidad Autónoma Vasca sea un gobierno entre el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, ni tampoco la inhabitual presencia de los líderes de los partidos en las conversaciones, avallando, de una forma inusual, un acuerdo de este tipo—, el pasado 20 de mayo la ciudadanía vasca se sorprendió por una noticia: la ruptura del acuerdo. Más sorprendente nos resultó la explicación del desacuerdo. Parece que durante semanas entre tan cualificados negociadores había existido una serie de malentendidos encadenados y de erróneas interpretaciones que tuvieron como consecuencia la ruptura del acuerdo.

Teniendo en cuenta la importancia del futuro de Acenor, nos interesa conocer cuál es la opinión del señor Ministro sobre las razones que dieron lugar a la ruptura de este acuerdo y a la no participación del Gobierno vasco en Acenor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Garmendia. Señor Ministro, tiene S. S. la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, debo mostrar, como usted, mi incompreensión por las causas. De hecho, las causas son simplemente la no asunción, cuando el acuerdo fue a concretarse técnicamente, de las condiciones que habían sido aceptadas verbalmente por los representantes del Gobierno vasco.

En todo caso, señoría, creo que es hora de no seguir discutiendo sobre el pasado y de abordar el futuro de la empresa Acenor, integrada en el plan Sidenor, con la máxima rapidez. Toda demora en la aplicación de dicho programa, que ya puede ponerse en práctica inmediatamente, después de la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo del expediente de regulación de empleo, sería gravísima para la supervivencia de la empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Garmendia tiene la palabra.

La señora **GARMENDIA GALBETE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Como esperábamos (también la conocía) su interpretación no coincide con la dada por el vicelehendakari ni siquiera con la dada por el propio Gobierno vasco,

del que su Partido forma parte. Usted conoce perfectamente el esfuerzo de comunicación que hizo el Gobierno el pasado 23 de mayo insertando las razones de por qué no pudo alcanzarse el acuerdo, en todos los periódicos del País Vasco.

Obviamente, yo no tengo elementos de juicio para decidir si se han movido unos, si se han movido otros o si se han movido todos un poquito. Coincido con usted en un extremo, y es que lo más importante es el futuro. Quisiera plantear una doble exigencia: por un lado, la clarificación de por qué se ha roto el acuerdo, aunque no sea tan importante, porque hay ocasiones en las que los ciudadanos nos sentimos un poco tomados por ingenuos ante explicaciones difíciles de entender; por otro, el que, teniendo en cuenta la importancia de Azenor en la ordenación de un sector clave en la economía vasca, como es el de los aceros especiales, se retome la búsqueda del acuerdo en estos momentos —si todavía es posible, aunque de las palabras del Ministro me ha parecido deducir que no—, y que de alguna manera se dé solución a un sector tan importante de la economía vasca. Como el Ministro conoce perfectamente, es una autonomía con una situación económica complicada, con una necesidad evidente de industrialización.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Garmendia.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señora, lo más positivo que podría suceder en estos momentos sería el pleno apoyo de la Administración vasca al desarrollo rápido y eficaz del plan Sidenor. Esto es también lo que planteó claramente el Secretario General del Partido Socialista de Euskadi en la reunión parlamentaria donde se trató esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO LA EJECUCION DE PROYECTOS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARADOR NACIONAL DE TURISMO DE LAS CAÑADAS DEL TEIDE EN LA ISLA DE TENERIFE? (Número de expediente 180/001471)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor De Zárate, que tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo conoce perfectamente el hecho de que el Parador Nacional de las Cañadas del Teide, en la Isla de Tenerife,

se encuentra emplazado en un lugar grandioso, en la base del pico en el Parque Nacional, que constituye además el símbolo probablemente más entrañable de todos los canarios, unas Islas que viven, en gran parte, fundamentalmente del turismo. Sin embargo, como el Ministro sabe, las condiciones del Parador no son ni mucho menos las convenientes, toda vez que sus instalaciones han quedado anticuadas y sus servicios no están en condiciones de ofrecer, ante el turista y ante los propios habitantes de las Islas, lo que éstos precisan.

Ya en el ejercicio anterior, por diversas preguntas escritas, me interesé cerca del Ministerio en torno a los proyectos que es urgente llevar a cabo en las instalaciones. Por eso mi pregunta es si tiene prevista la ejecución de proyectos de mejora de las instalaciones del Parador Nacional de Turismo de las Cañadas del Teide, en la Isla de Tenerife.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Como usted sabe, el conjunto de paradores localizados en las Islas Canarias, excepto el Parador de La Gomera, registran resultados de explotación negativos, incluso sin contemplar en la cuenta de resultados las amortizaciones de los activos de dichos paradores. Por esta razón, la Secretaría General de Turismo está abordando unos planes de mejora de la competitividad de dichos paradores por los que podrán adoptarse iniciativas de inversión, de mejora de la comercialización, etcétera, con el fin de que, tal como ocurre con el Parador de La Gomera, en un plazo razonable, dichos paradores puedan volver a una situación de rentabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor De Zárate tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA**: Es evidente que la rentabilidad del Parador de las Cañadas del Teide quedaría más que garantizada si se llevaran a cabo las inversiones adecuadas. Incluso en los debates de Presupuestos ya se planteó la posibilidad de abordar la necesaria reforma mediante los créditos suficientes. Pero no es sólo un problema de rentabilidad, sino también de imagen, que justificaría sobradamente la inversión para tener garantizada, en cualquier caso, una intervención en una competencia estatal, que no puede, bajo ningún concepto, continuar en las actuales circunstancias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Coincido con S. S. en que la actual situación no debe continuar. Es cierto que los paradores son un elemento clave de la política tu-

rística española, en lo que se refiere a la creación de una imagen atractiva, con una oferta conocida internacionalmente y que es apreciada prácticamente por todos los países emisores de turistas. Ahora bien, está claro que esta política debe desarrollarse atendiendo también a los criterios de rentabilidad en la explotación del conjunto de los activos que forman parte de la red de paradores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN MIQUEL NADAL I MALE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE CULTURA: ¿QUE PLAZO PREVE EL MINISTRO DE CULTURA PARA TENER CONCLUIDA LA AMPLIACION DEL MUSEO ARQUEOLOGICO DE TARRAGONA COMPROMETIDA EN LOS ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTRO DE CULTURA, SR. SEMPRUN, Y EL CONSELLER DE LA CULTURA DE LA GENERALITAT, SR. GUITART? (Número de expediente 180/001460)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Nadal i Malé, que tiene la palabra.

El señor **NADAL I MALE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué plazo tiene el Ministerio de Cultura para tener concluida la ampliación del Museo Arqueológico de Tarragona comprometida en los acuerdos suscritos entre el Ministerio de Cultura, siendo titular el señor Semprún, y el Conseller de Cultura de la Generalitat de Cataluña, señor Guitart?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nadal.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, como usted sabe, la gestión del Museo Arqueológico de Tarragona fue transferida a la Generalitat de Cataluña en abril de 1982. Ante las necesidades de exposición que se plantearon en aquel momento, se construyó, entre los años 1983 y 1986, un edificio anexo para oficinas y almacenes, por cuenta del Ministerio de Cultura, por un importe de algo más de 72 millones de pesetas, y se sugirió la necesaria ampliación del actual edificio principal, que la Generalitat encargaría a un arquitecto pero cuyo proyecto no se llegó a realizar o, por lo menos, no ha llegado al Ministerio de Cultura.

Ante el compromiso adquirido por la ciudad de Tarragona para celebrar el Congreso Internacional de Arqueología Clásica en 1993, se le sugirió al Ministerio de Cultura la conveniencia de construir un edificio de nueva planta, que se incluiría en el proyecto urbanísti-

co del arquitecto Andrea Boni, como usted sabe muy bien. En los acuerdos a que usted ha hecho referencia, que son de junio de 1990, el Ayuntamiento de Tarragona se comprometió a ceder el solar, la Generalitat de Cataluña a cubrir los costes de funcionamiento y mantenimiento, y el Ministerio de Cultura a aportar 1.500 millones de pesetas para la construcción. Como usted sabe, una serie de dificultades entonces imprevisibles, como la necesidad de recalificar el terreno, tanto en volúmenes como en alineaciones, han imposibilitado al Ayuntamiento de Tarragona encontrar una adecuada ubicación para el nuevo edificio del Museo y han retrasado el proyecto.

Debo decir, de todas maneras, que hace unos días, el 5 de junio concretamente, se reunió en Barcelona la Comisión Mixta de seguimiento de los citados acuerdos y se decidió convocar a la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio, a la Dirección General del Patrimonio, a la Generalitat y al Ayuntamiento de Tarragona, para sentar definitivamente las bases de ubicación del nuevo edificio del Museo Arqueológico de Tarragona. Entonces procederemos a la programación y ejecución. Debo añadir que, con vistas al Congreso Internacional de Arqueología Clásica al que antes he aludido, el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura de la Generalitat realizarán conjuntamente una inversión de 133 millones de pesetas —43 la Generalitat y 90 el Ministerio de Cultura— para el acondicionamiento del actual Museo y del entorno arqueológico que depende de él.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Nadal tiene la palabra.

El señor **NADAL I MALE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo, señor Ministro, que si toda la cuestión radica en que el Ayuntamiento de Tarragona no ha cedido el solar al Ministerio o no ha recalificado los terrenos de acuerdo con los volúmenes necesarios, sería prudente que el señor Ministro comprobara los archivos del Ministerio, donde tiene, desde hace más de un año y medio, cedido el solar y modificada la calificación urbanística a los efectos de la construcción del Museo. Lo que sí es cierto es que, en los acuerdos previstos en su día, se establecía la cantidad de 1.500 millones de pesetas a invertir por el Ministerio de Cultura, cantidad que, como muy sabe el señor Ministro, no está contabilizada dentro de los presupuestos del Ministerio de Cultura.

Por tanto, señor Ministro, y con todos los respetos, con mucho respeto, debo significarle que quizás sería prudente que el Ministerio de Cultura asumiera —y este asumir significa comprometerse— el satisfacer la cantidad de 1.500 millones de pesetas comprometida, ya que los otros argumentos, como que el arquitecto Andrea Bruno tiene que realizar el proyecto, no son sola-

mente imaginarios —supongo que se lo deben haber comunicado—, sino simplemente erróneos, porque al arquitecto Andrea Bruno no se le ha encomendado nunca ningún proyecto de ampliación del Museo Arqueológico, sino que se le encomendó en su día la realización de la restauración de la cabecera del circo, que para nada tiene que ver con el proyecto de la ampliación del Museo Arqueológico.

Por otra parte, insisto, señor Ministro, en que quizás sería prudente que nos dejáramos de marear la perdiz, como se está mareando en el tema del Museo Arqueológico, y se concretara de qué forma el Ministerio de Cultura hará efectivos los 1.500 millones de pesetas necesarios.

Muchas gracias, señor Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nadal. Señor Ministro, le quedan once segundos.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Brevemente, señor Presidente, para recordarle lo que le he dicho, que en la reunión de hace unos días se tomó el acuerdo que antes he citado y tanto la Generalitat como el Ministerio de Cultura estuvieron de acuerdo en la fórmula que he indicado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ARNAU NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE MEDIDA PUEDEN LOS TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS COMPLEMENTAR LA PROTECCION POR DESEMPLEO A QUE TUVIEREN DERECHO MEDIANTE LA FIRMA DE CONVENIOS CON LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/001469)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Arnau Navarro.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la nueva regulación del sistema de protección de desempleo contenida en el Decreto-Ley 1/1992, que se tramita actualmente en la Cámara como proyecto de ley, podría indirectamente haber afectado, en la acreditación de períodos de carencia para la jubilación, a aquellos trabajadores que prestan servicios con carácter fijo discontinuo por períodos inferiores a un año. No obstante, el problema puede entenderse solucionado a través de una enmienda que el Grupo Socialista ha presentado a este proyecto de ley y que autoriza al Inem a cotizar por jubilación durante sesenta días por aquellos trabajadores fijos discontinuos que contaran con un período de ocupación cotizada de al menos 180 días.

Después de esta importante novedad, y una vez el precepto entre en vigor en su caso, ¿tiene previsto el Ministerio de Trabajo mantener la posibilidad de que estos trabajadores puedan celebrar convenios con la Seguridad Social mediante los que poder complementar su protección social?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arnau. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, hay una orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de julio del año pasado en la cual se contemplan diversas posibilidades que permiten a distintos colectivos y a distintas personas afiliadas a la Seguridad Social llevar a cabo convenios con ésta para mejorar las bases de cotización en determinadas circunstancias o condiciones. Sin ninguna duda que, si se diera el caso —porque esa enmienda de la que usted me habla acabara siendo incluida en la ley que en su día esté vigente—, y esos trabajadores fijos discontinuos con al menos seis meses de cotización tuvieran derecho a dos meses de cotización por jubilación a cargo del Instituto Nacional de Empleo, el mayor interés de esas personas o de esos trabajadores estaría durante una parte de su vida laboral en el acopio del período suficiente para alcanzar la carencia necesaria para tener derecho a una prestación de jubilación que, como usted bien sabe, en estos momentos es de quince años. Sin ninguna duda que en otro período de su vida laboral, de su vida activa, el interés ya no se centraría tanto en el período de carencia, que ya pudieran tener acopiado, cuanto en la base de cotización que luego formaría parte de la base reguladora que da lugar a la primera prestación de jubilación. Creo que no va a haber ninguna dificultad, señor Arnau, porque esa posibilidad se ha facilitado en muchos otros casos, y me remito a la orden de julio del año 1991; no habría ninguna dificultad para que, por la vía de los convenios personales, esas personas pudieran mejorar esa base de cotización a efectos no ya tanto, pienso yo, de acopiar un período de carencia cuanto de mejorar la base de cotización que da lugar después a la base reguladora de la primera prestación por jubilación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ARNAU NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION MERECE AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL LAS CRITICAS DE LA COMISION EUROPEA SOBRE LA AUSENCIA DE FLEXIBILIDAD LABORAL EN NUESTRO MERCADO DE TRABAJO? (Número de expediente 180/001470)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Arnau Navarro.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, recientemente, la Comisión Europea, después de valorar positivamente el Programa español de Convergencia, ha estimado insuficiente, sin embargo, el grado de flexibilidad de nuestro mercado laboral. Es un tema controvertido, lo sabemos. Hay quienes piensan que es mucha flexibilidad que existe en España, que son muchos los contratos temporales que se celebran y que, por tanto, habría que ir por la vía del contrato indefinido, promocionándolo a través de declaraciones jurídicas contenidas en los preceptos que aquí aprobamos. Otros señalan, como es el caso de la Comisión Europea, que es la rigidez existente en España es apreciable.

A nosotros nos interesa saber cuál es el criterio del Gobierno, cuál es el criterio, en concreto del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, sobre esta crítica efectuada por la Comisión Europea respecto a la existencia en España de rigidez en el mercado laboral.

Muchas gracias, señor Minsitro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arnau. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Arnau, he recibido con interés, no podía ser de otra manera, esa manifestación de la Comisión Europea en relación con la situación del mercado de trabajo en nuestro país y, como toda manifestación de esa naturaleza, no deja de ser susceptible de matiz o de relativización.

En primer lugar, habría que decir que, por los resultados del mercado de trabajo en nuestro país, desde el año 1987 no cabría hablar en términos absolutos, sino siempre en términos relativos, de rigidez o de falta de flexibilidad en el mercado de trabajo. Porque si es verdad, y lo es, que el mercado de trabajo en nuestro país es el que mejores resultados presenta en términos de empleo de toda la Comunidad Europea, habría que calificar la situación, el contexto, el marco institucional del mismo como alejado de la rigidez, a menos que se pueda aceptar que en condiciones de rigidez sea posible crear empleo en la medida en la que fue posible en nuestro país del año 1987 al año 1990.

En segundo lugar, esa manifestación, señor Arnau, me llama la atención porque hoy se escuchan voces en nuestro país que tratan de impeler al Gobierno a un tipo de medidas que conducirían a la armonización con otros marcos institucionales de otros mercados de trabajo comunitarios, suponiendo, desde esas posiciones y desde esas voces, que eso llevaría a una situación mas garantista, en términos de protección de los derechos de los trabajadores, de la que en estos momentos proporciona la realidad española. Es una opinión un poco

contradictoria la que se escucha desde fuera en relación con algunas opiniones que se escuchan desde dentro.

En todo caso, señor Arnau, no se trata de la autocomplacencia, ni tampoco de la quietud, porque el año 1991 fue un mal año en términos de empleo, después de cuatro o cinco años excelentes. El Gobierno, precisamente en el marco del Programa de Convergencia, se propone modificar todos los instrumentos de las políticas en el mercado de trabajo: la de protección por desempleo, la de fomento del empleo, la de formación profesional, la reforma del Inem, la movilidad funcional, con el objetivo de volver a recrear las condiciones que hicieron posible, ateniéndonos a los resultados, probablemente lo que ningún país comunitario alcanzó en ese período que va del año 1987 al año 1990: crecimientos del empleo en tasas anuales por encima del 2,5, e incluso por encima del 3, como fue el caso del año 1989. Se trata de modificar esas políticas justamente para volver a recrear esas condiciones a lo largo del año 1992.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ANTE EL TREMENDO COSTE QUE EN TODOS LOS ASPECTOS REPRESENTAN PARA NUESTRO PAIS LAS ELEVADAS TASAS DE ACCIDENTABILIDAD LABORAL, MUY ALEJADAS DE LAS MEDIAS COMUNITARIAS, Y CUYA INCIDENCIA, SOLO EN JORNADAS PERDIDAS, QUINTUPLICA LA DERIVADA DE CONFLICTOS LABORALES: ¿CUANDO VA A COMPARECER EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL PARA CONCIENCIAR A LA CIUDADANIA DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA Y EXPONER LAS MEDIDAS QUE ADOPTARA EL GOBIERNO EN ESTE AÑO EUROPEO DE LA SEGURIDAD, LA HIGIENE Y LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO? (Número de expediente 180/001473)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Peralta Ortega.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, 1992 no es sólo el año de la Expo, de las Olimpiadas o de la Capitalidad Cultural de Europa en Madrid, es también, aunque desgraciadamente a este tema se le dé menos publicidad institucional, el año europeo de la seguridad, la higiene y la salud en el lugar de trabajo. Para que nuestro país pueda celebrarlo en términos similares en igualdad de condiciones con los otros países europeos, habida cuenta del extraordinario diferencial negativo que mantenemos con esos países, hace falta un esfuerzo muy grande de toda la sociedad española, especialmente de la Administración en un Estado social de derecho. Hasta la fecha no se ha hecho ese esfuerzo. En concreto, a pesar de reitera-

das promesas, no llega a este Congreso la ley de prevención de riesgos laborales o ley de salud laboral.

Recientemente, sin embargo, el Presidente del Gobierno comparecía antes los medios de comunicación en relación con una convocatoria de huelga general de media jornada cuyo coste se ha evaluado en una cifra notablemente inferior a la que pierde nuestro país en prestaciones económicas. Le consta, asimismo, al señor Ministro, que ha hecho público ese dato, que, en otro aspecto, en jornadas de trabajo, por siniestralidad perdemos cinco veces más que por conflictos laborales.

Es por eso por lo que le formulo la pregunta de ¿cuándo va a comparecer el Presidente del Gobierno ante los medios de comunicación social para concienciar a la ciudadanía de la gravedad del problema y exponer las medidas que adoptará el Gobierno en este año 1992?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Peralta, la experiencia me dice que el Presidente del Gobierno no comparece ante los medios de comunicación para hablar de un problema en concreto, sino que más bien, en esas circunstancias, la iniciativa corresponde a los profesionales de los medios de comunicación que son los que determinan, en último caso, de qué materias y de qué temas tiene que responder a preguntas que esos profesionales le hacen al Presidente del Gobierno.

Por otra parte, creo que está usted en un error. El Presidente del Gobierno no compareció en una cadena de televisión a propósito de o para referirse a una convocatoria de una huelga general; me parece que se refería a un objetivo político mucho más amplio, mucho más general y de mucho mayor interés para la sociedad española, como era el Programa de Convergencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desde el punto de vista de Izquierda Unida, y estoy convencido que de los trabajadores, el tema de la siniestralidad laboral es tan importante como ése que justificó la comparecencia del Presidente del Gobierno.

Yo no sé si las convocatorias parten de la Presidencia de Gobierno o parten de los profesionales. En este tema en concreto, ya que no se hacen otras gestiones, nuestro Grupo valoraría positivamente que el Presidente del Gobierno la hiciera. Demostraría una sensibilidad social que nuestro Grupo apoyaría.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente. Señoría, comparto con usted la preocupación por la siniestralidad laboral hasta el punto de que ese dato que dice de que las jornadas perdidas por siniestralidad multiplica por cinco el número de jornadas perdidas por conflictividad social lo di yo mismo; yo mismo se lo proporcioné a usted en la Comisión de Política Social y Empleo en una comparecencia mía para poner de manifiesto la gravedad del problema que en estos momentos tenemos en nuestro país y que ha dado lugar a que el Gobierno tome un conjunto de medidas que creo que pueden ayudar a solventar ese grave problema al que nos enfrentamos en estos momentos.

No es verdad, señor Peralta, que no tengamos voluntad de enviar a la Cámara el proyecto de ley de prevención de riesgos, en los lugares de trabajo. Ese proyecto de ley, que en su momento fue consensuado con las centrales sindicales, ha encontrado después problemas, precisamente también con esos mismos interlocutores, que hasta el momento no han encontrado solución. De manera que no culpe usted al Gobierno del retraso en el envío a esta Cámara, porque han sido problemas posteriores al logro de un acuerdo de base con las centrales sindicales los que han impedido que en estos momentos ese proyecto de ley se esté tramitando en esta Cámara. Pero no sólo a través de un proyecto de ley que trasponga las directivas comunitarias, señor Peralta, es como se puede atajar ese problema, sino por otro conjunto de vías que yo creo que también le puse de manifiesto en la Comisión, y el Gobierno está tratando de hacer todo lo que está en sus manos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ALCANCE TIENE EL RECORTE DE FONDOS PARA OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (PER) EN ESTE AÑO 1992? (Número de expediente 180/001474)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Plan de Empleo Rural forma parte, junto con el subsidio de desempleo agrario y la formación profesional ocupacional, de los tres instrumentos con los que el Gobierno atiende el desempleo agrario en Andalucía y en Extremadura.

Es necesario saber, y es el sentido de mi pregunta esta tarde a S. S., la cuantía que alcanzarán los fondos destinados al Plan de Empleo Rural; la participación del Fondo Social Europeo para esta año 1992, tanto en Andalucía como en Extremadura.

Hay que decir que este sistema está contestado con las movilizaciones últimas de los sindicatos en el campo andaluz, y se plantea que la dignidad, la utilidad de la fuerza de trabajo sirva para aumentar la riqueza del campo andaluz, del campo extremeño, en definitiva, de toda la sociedad española, y no para jubilar gente a partir de los 16 años. Pero como este debate nos llevaría mucho tiempo, quería ceñirme a la pregunta en concreto, que es la cuantía y el alcance de los fondos del PER en 1992.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señoría, las cantidades asignadas al PER para el año 1992 ascienden en Andalucía y Extremadura a un total de 48.441 millones de pesetas a cargo a la Administración del Estado, y con cargo a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura a un total de 65.678 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, con esta dotación presupuestaria el censo actual de inscritos en el desempleo agrario no puede, a través de los ayuntamientos y de otras entidades que proporcionan jornadas con el PER, cubrir ese número mínimo que les complementa, junto con las trabajadas en la agricultura, para tener derecho a las 60 jornadas que les permiten acceder al subsidio de desempleo agrario durante los nueve meses al año. Con esa cantidad presupuestada no hay dinero suficiente para conseguir ese objetivo.

De todo lo que se hace para paliar y mitigar el desempleo agrario en el campo andaluz y en el extremeño, lo más útil es el Plan de Empleo Rural, porque dota de infraestructuras, de tejido industrial, de obras y servicios. Por lo tanto, es necesario potenciar este capítulo y no reducirlo. Sería muy importante que planteara qué medidas piensa tomar para incrementar recursos con objeto de que sean utilizados para cosas útiles y descontarla de aquellas que no son destinados para nada útil. Quisiéramos conocer su opinión en este momento sobre si está dispuesto a introducir cambios globales en la filosofía y en las normas que actualmente protegen el desempleo agrario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, ha habido una reducción, pero sólo en una de las vertientes del Plan de Empleo Ru-

ral. Yo comparto con usted la rentabilidad social del Plan de Empleo Rural y de esas inversiones. Efectivamente, ha habido una reducción de la cifra de 1992 en relación con la de 1991, insisto, señor Romero, en una de las vertientes: la que tiene que ver con las obras del Plan de Empleo Rural adscritas a los Presupuestos Generales del Estado. Pero sabe usted, porque probablemente alguna vez haya hecho una crítica de esa naturaleza, crítica bastante razonable, que no estamos hablando de cantidades adicionales, sino de la afectación de algunas inversiones del Estado, ya decididas, contenidas en los Presupuestos, a algunos de los objetivos del Plan de Empleo Rural, en particular el tipo de trabajadores que deben ser contratados para esos proyectos. Creo que sabrá también que esa es la parte del Plan de Empleo Rural que menos rentabilidad proporciona en términos de empleo, o al menos en términos de contrato, que luego sirven para facilitar la entrada en el sistema de protección de los jornaleros eventuales.

Por el contrario, la otra vertiente es la del convenio del Inem con las corporaciones locales que, aunque sea de cuantía inferior a la anterior, proporciona mucha mayor rentabilidad en términos de contrato, ya que el 89 por ciento del total de contratos del Plan de Empleo Rural proceden precisamente de ese tipo de convenios del Inem con las corporaciones locales. Este tipo de convenios, señor Romero, sufrió un incremento del cinco por ciento en el año 1992, de tal manera que de un total de 12.499 millones en el año 1991 en Andalucía y 3.210 en Extremadura, hemos pasado en 1992 a 12.500 millones en Andalucía y 3.323 millones en Extremadura, es decir, un incremento del cinco por ciento en relación con las cifras del año anterior. Créame, señor Romero, que es un esfuerzo considerable en ese programa, convenios Inem-Corporaciones locales.

En cuanto a la última parte de su pregunta, señor Romero, siempre hemos estado abiertos, y en estos momentos más que nunca, a un diálogo y a una modificación en términos consensuados de aquellas dificultades que se puedan encontrar en el sistema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE JOAQUIN MARTINEZ SIESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿COMO VALORA EL MINISTRO LA ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 1991 POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS SOBRE LA INTEGRACION EN EL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS COLECTIVOS DE LA INSTITUCION TELEFONICA DE PREVISION (Número de expediente 180/001478)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Martínez Sieso.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Gracias, señor Presidente.

¿Cómo valora el señor Ministro de Trabajo la Orden y el Acuerdo del Consejo de Ministros por los cuales se dispone la integración en el Régimen General de la Seguridad Social de los colectivos integrados en la Institución Telefónica de Previsión?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sieso.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez Sieso, si esa orden va firmada por mí, necesariamente tengo que hacer una valoración positiva, y mucho más que una valoración positiva tengo que decirle que era una decisión completamente necesaria a la altura del mes de diciembre del año 1991.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez Sieso.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Señor Presidente, señor Ministro, ni los trabajadores, ni lo jubilados de Telefónica, ni el Grupo Parlamentario Popular coinciden en esa valoración. Le tengo que decir que la Orden y el Acuerdo del Consejo de Ministros son arbitrarios y discriminatorios.

En primer lugar, son arbitrarios porque usted sabe muy bien que la ITP tiene un carácter mixto, ya que no sólo actúa como sustitutoria de la Seguridad Social, sino también como complementaria, mejorando sus prestaciones en base a unas cotizaciones superiores de los trabajadores. Pues bien, ustedes deciden la integración sin haber practicado, con carácter previo y como requisito legal indispensable para su validez, la separación financiera y contable de los recursos y patrimonio de la entidad, comprometidos a las prestaciones sustitutorias de aquellos otros comprometidos a las prestaciones complementarias, que son patrimonio exclusivo de los mutualistas y que comprometen, por otra parte, al pago del coste de la integración sin ninguna distinción. No vale la disculpa, señor Ministro, de que la propia ITP no ha procedido a la separación, porque usted o su Ministerio, desde agosto de 1987, disponen de los medios legales para obligar a realizarla.

En segundo lugar, señor Ministro, son discriminatorios porque establecen unas condiciones específicas que nunca antes se habían dispuesto en casos similares, sin que tengan un fundamento jurídico. Me estoy refiriendo a la obligación de ingresar, sin cálculo previo, por parte de la ITP a la Seguridad Social 75.000 millones de pesetas y a la obligación contenida en la Orden de que ITP deba realizar el pago a cuenta de la Seguridad Social a favor de los pensionistas de una cantidad igual al 60 por ciento de la pensión que la propia ITP tenía reconocida. Pero el señor Ministro sabe muy bien

que estas condiciones discriminatorias suponen la descapitalización absoluta de la ITP.

Señor Ministro, ustedes tienen una estrategia en marcha para liquidar la ITP. La Orden Ministerial y el acuerdo del Consejo de Ministros son instrumentos al servicio de tal estrategia, pero no deben estar muy seguros del buen fin de la misma cuando pretenden ahora que la propia institución proceda a su autodisolución para subsanar así los errores cometidos en un largo proceso. Cambie de estrategia, señor Ministro, cumpla con sus obligaciones de tutela sobre la base del respeto a los derechos adquiridos por los trabajadores y jubilados de Telefónica.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sieso.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez Sieso, usted sabe como yo que la Ley de Seguridad Social del año 1967, en una disposición transitoria, permitía la integración en el régimen de la Seguridad Social de aquellas entidades que estuvieran dentro del ámbito de aplicación de la Seguridad Social, pero que en aquel momento no estuvieran encuadradas en algunas de las mutualidades de previsión. Desde entonces, señor Martínez Sieso, se han ido integrando en la Seguridad Social distintas y diversas entidades de esa naturaleza. Por otra parte, usted comprenderá que es una transitoriedad un poco larga ya, han pasado veinticinco años desde entonces y con el tiempo, insisto, señor Martínez Sieso, pocas entidades quedan ya que, estando en el año 1967 en aquellas circunstancias, no estén hoy día integradas en la Seguridad Social.

Nosotros requerimos tanto a la Institución Telefónica de Previsión como a la Compañía Telefónica, hace unos cuantos meses a que se ajustaran a lo que previene la Ley del año 1987 a la que usted se refiere, y ante la inactividad de la Institución Telefónica de Previsión y también ante la decisión implícita en la solicitud de los trabajadores de constituir un plan de pensiones y un fondo de pensiones correspondiente, podía entenderse que era llegado el momento de proceder a tomar la decisión que tomamos a través de esa Orden que hace público el acuerdo del Consejo de Ministros del 27 de diciembre.

En cuanto a las condiciones de integración, señor Martínez Sieso, créame que cumplen a rajatabla las condiciones mediante las cuales todas las instituciones se han ido integrando en la Seguridad Social, que es un Decreto del año 1985. Son esas condiciones contenidas en esa norma las que dan lugar a una determinada aportación de la entidad que se integra, que da lugar también a ese convenio para que en los primeros meses sea la institución que se integra la que proporciona un porcentaje de las pensiones a los ya pasivos, a los ya jubilados. En suma, señor Martínez Sieso, creo

que cumplimos a rajatabla las condiciones legales en la integración que marca precisamente ese Decreto del año 1985.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE HERNANDEZ MOLLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SU DELEGADO EN MELILLA VELA POR LOS INTERESES GENERALES DE LOS CIUDADANOS CON LOS CRITERIOS DE OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD A QUE ESTA OBLIGADO POR LA ALTA REPRESENTACION QUE OSTENTA? (Número de expediente 180/001475)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Hernández Mollar, que tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, ¿considera el Gobierno que su Delegado en Melilla vela por los intereses generales de los ciudadanos con los criterios de objetividad e imparcialidad a que está obligado por la alta representación que ostenta?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Mollar.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Sí, señoría, sin duda considero que el Delegado del Gobierno en Melilla cumple con las obligaciones de su cargo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Hernández Mollar tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Señor Ministro, yo creo que no. Le confieso que me aburre, que me desespera y que a veces me irrita tener que plantearle cuestiones de su Delegado en Melilla. A lo mejor ese es el propósito del Delegado. Pero le aseguro que mientras sea Diputado de aquella ciudad no dejaré de hacerlo siempre y cuando su actuación siga realizándose en los términos en que lo hace. Desde luego, los términos en que desempeña su función el señor Delegado del Gobierno no son precisamente los que prevén los artículos 103 y 154 de la Constitución, puesto que ni sirve con objetividad ni defiende los intereses generales. A las pruebas me remito.

Señor Ministro, su Delegado en Melilla mantiene desde el año 1986, por ejemplo, un gabinete de cinco funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en comisión de servicios, cobrando dietas diarias, para su exclusivo uso y servicio personal.

El Delegado en Melilla está comprometido también en una impermeabilización fronteriza que desde el año 1987 ha supuesto ya un gasto de miles de millones de pesetas, sin resultado alguno.

Su Delegado en Melilla controla personalmente, junto con ese gabinete, un proceso y una serie de expedientes de nacionalidades que están fuera de cualquier control político, administrativo y jurídico.

Su Delegado en Melilla practica una política de permanente confrontación y enfrentamiento con los representantes parlamentarios, discriminándolos y agravando públicamente la representación que ostentan.

Como colofón de todo esto, señor Ministro, su Delegado en Melilla —esto es lo más grave— practica una política sectaria y partidista, intentando un auténtico golpe municipal irrumpiendo gravemente en las competencias municipales y conculcando, sin pudor ninguno, las garantías que prevé el artículo 140 de la Constitución para el funcionamiento autonómico de los ayuntamientos, llegando a requerir al alcalde que convoque un Pleno extraordinario, como si de un gobernador civil del régimen franquista se tratara. Y esto no es para defender los intereses generales sino para defender los intereses del Partido Socialista y los intereses del portavoz municipal del Grupo Socialista, que era el candidato en la moción de censura frustrada. Si esto es ser objetivo, si esto es defender los intereses generales, que venga Dios y lo vea.

Señor Ministro, a mí, como Diputado, me retirará la confianza en su día el pueblo de Melilla si lo estima conveniente, pero al señor Delegado del Gobierno le tiene usted que retirar la confianza para no...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Mollar.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en primer lugar, no es mi Delegado del Gobierno; es el Delegado del Gobierno. En segundo lugar, estoy seguro, conociendo a S. S., que el Delegado del Gobierno en Melilla tiene más de un motivo para pensar lo mismo que usted al principio pensaba de él, con una diferencia, que el lo puede pensar, pero no insulta, y usted sí. (**Protestas. El señor Hernández Mollar: No he insultado.**) Es una gran diferencia, porque él sí cumple con las obligaciones de su cargo; no se esconde en él ni en ningún acta decir cosas que luego no puede demostrar, como su señoría. (**Protestas.**) En tercer lugar, esas acusaciones de golpe de Estado, contra la Constitución, las leyes y el poder municipal las tendrá que demostrar usted y, como le ocurre siempre, no las demostrará.

Luego está ese adobe permanente del Delegado del PSOE y todas esas cosas, que las podría haber dicho usted cuando en el año 1986 el Delegado del Gobierno hizo, respecto del Ayuntamiento de Melilla, lo mismo

que ha hecho ahora: Cumplir con su obligación. Cuando entiende que una decisión municipal no se ajusta a Derecho, lo lógico es que coja el artículo 65 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y la aplique. La Ley de 1985 —después de la Constitución— dice en su artículo 1.º que cuando la Administración del Estado o de las comunidades autónomas consideren, en el ámbito de sus respectivas competencias, que un acto o acuerdo de alguna entidad local infringe el ordenamiento jurídico, podrá requerirla invocando expresamente el presente artículo para que anule dicho acto o acuerdo. Incluso puede hacer otra cosa: judicializar el proceso. Cosa que no ha hecho el Delegado del Gobierno.

Por tanto, S. S. tiene que leerse las leyes y, como Diputado, exigir que se cumplan. Eso es lo que tendría que exigir el Ayuntamiento. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: Delegado del PSOE.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro **(Rumores.)** ¡Silencio señorías? **(Rumores.)** ¡Señor Guerra!

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS SOLICITUDES DE EXTRADICION FALLIDAS DE MIEMBROS DE LA BANDA TERRORISTA ETA? (Número de expediente 180/001476)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Barquero Vázquez.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre los resultados de las solicitudes de extradición fallidas de miembros de la banda terrorista ETA?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, cuando hay una petición de extradición no atendida por cualquier país al que le es solicitada, naturalmente el Gobierno siente un disgusto y una desazón que a veces se esfuerza en contener.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Ministro, yo no le he pedido el estado afectivo del Gobierno sobre estas cuestiones; le he pedido la valoración y usted me responde con psicología.

Yo tengo que decirle que, según fuentes oficiosas de la judicatura francesa, es frecuente la falta de elabora-

ción y el confusionismo en las peticiones de extradición españolas. En unos casos es la falta de pruebas suficientes en cuanto a participación en hechos delictivos; en otros, la confusión de un inculcado con otra persona. Otras veces aparecen datos contradictorios, por ejemplo, situar un mismo asesinato en fechas diferentes dentro de la misma solicitud de extradición. En otros casos faltan datos claves, por ejemplo, no especificar ni fecha ni lugar de un atentado o si el encausado se le imputan uno o varios asesinatos. En otros casos faltan documentos, por ejemplo, no incluir, como es preceptivo, el original de la orden de busca y captura y sustituirlo en cambio por una fotocopia del mismo, sin firma y sin sello. Otras veces nos encontramos con que el Gobierno presenta la solicitud o documentación complementaria fuera de plazo.

Estas graves deficiencias formales y documentales traen como consecuencia, en el menor y el menos grave de los casos, el que se prolongue en el tiempo una solicitud de extradición, y otras veces las más graves, la denegación de extradiciones por motivos muy graves, tales como por ejemplo, la quinta solicitada contra Carmen Guisasola, por el asesinato de un policía nacional en 1986; o las varias denegadas todas ellas por asesinato —dos—, por intento de asesinato y atentados con bombas —varias— contra Urdiain Cirizar, concediéndose en cambio sólo una por el motivo menos grave: por robo a mano armada.

Señor Ministro, estadísticas barajadas por los medios judiciales galos estiman que sólo un tercio de las demandas de extradición españolas es jurídicamente irrepachable. Ante este negativo balance, el Grupo Popular, con todo respeto y seriedad, manifiesta su preocupación por la ineficacia y dejadez de las instituciones directamente implicadas y por la falta de exigencia de rigor por parte del Gobierno en este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, es importante que la ciudadanía española conozca de una vez por todas la oportunidad con que temas importantes son planteados a veces por S. S., en definitiva por su Grupo. **(Rumores.)** Alguien que se sienta en sus bancos debiera decir a S. S. que el Gobierno es el vehículo transmisor de las peticiones de extradición y que se conforman en otro ámbito de los poderes del Estado. Sin embargo, en su afán de erosionar la credibilidad del Gobierno, usted es capaz de cometer dos errores gravísimos: uno, el de oportunidad. Señoría, le pueden entregar al Gobierno a «Txikiardi», a «Pakito», a «Fittipaldi», y ese día va usted y se encarga de deteriorar todo lo deteriorable. **(El señor De Torres Gómez: ¡Qué bárbaro!)** Es la negación de lo que debiera de ser la responsabilidad de la Cámara. **(Rumores.)** Pero el problema es que S. S. reitera y repite, es la negación. Es decir, cuando se están produciendo las extradiciones, cuando están cum-

pliendo condena significativos miembros de ETA en Francia y posteriormente son atendidas las peticiones de extradición de España, va S. S. y plantea ese cúmulo —permítame, señor Presidente, lo retiro si le ofende— de tonterías que acaba de decir. **(Protestas en los bancos del Grupo Popular. El señor Barquero Vázquez: ¡Fuera, fuera! El señor Guerra Zunzunegui: ¡Ya está bien! Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ¡Hombre!, he utilizado una expresión moderada (**Rumores.**), moderada porque hace responsable a quien no lo es, señoría, en su afán oscurecido, cegado por decirle cosas al Gobierno; en ese extremo, solamente debiera S. S. felicitarle. Lo que pasa es que no sé qué les ocurre a ustedes, que cuanto mejor van las cosas, más preocupados están (**Fuertes rumores.**) ¡Pero qué les ocurre a ustedes! (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME IGNACIO DEL BURGO TAJADURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUE OBEDECE LA INCAPACIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA GARANTIZAR EL ORDEN PUBLICO EN EL CASCO ANTIGUO DE PAMPLONA, LUGAR DONDE LOS GRUPOS ABERTZALES PROTAGONIZAN CON TOTAL IMPUNIDAD GRAVISIMOS INCIDENTES CALLEJEROS? (Número de expediente 180/001477)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Del Burgo Tajadura.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor Presidente.

Yo, por aquello de que al señor Ministro del Interior a veces por preguntar se le ofende, simplemente en esta ocasión no voy a poner nada de mi cosecha. Al referirme a los graves incidentes en el barrio viejo de Pamplona, simplemente voy a leer algunos testimonios de prensa escrita hace unos cuantos días. Tengo la percepción personal de que se actúa con una premeditación tal, envolviéndose siempre en fines de semana, denunciando —son palabras del señor Carrillo, concejal socialista— actividades de guerrilla urbana, que, según él, buscan desestabilizar Pamplona y provocar algún muerto. «Esta gentuza nos está destrozando, día a día, el casco viejo de Pamplona, y deteriora gravemente la imagen y la forma de vivir de Pamplona...», etcétera. Otro titular: «Se están cargando el barrio. Sentimientos de indignación, rabia y miedo entre los vecinos del casco viejo.» Otro titular: «Cuatro policías municipales disparan en Santo Domingo para evitar ser

linchados.» Otro comentario: «El casco viejo de Pamplona está siendo el escenario de violencia. Edificios públicos y privados dañados y asaltados. Incidentes, enfrentamientos con piedras y objetos contundentes contra la policía tanto nacional como municipal. Guerrilla urbana...», etcétera.

Señor Ministro del Interior, no es nuevo este tema —usted lo sabe muy bien— y yo le pregunto: ¿A qué obedece la incapacidad de ese Ministerio para garantizar el orden público en el casco antiguo de Pamplona, lugar donde se producen estos hechos denunciados?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Burgo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, debiera de contestar que a que somos incapaces de que desaparezcan aquellos que generan altercados de orden público en el casco viejo de Pamplona y en otros muchos lugares, o a que no hemos sido capaces de conseguir, probablemente todos, llevar al ánimo de una minoría de ciudadanos de Pamplona y de fuera de Pamplona que abduquen —digamos— de algunas ideologías y tengan un comportamiento normal. De ahí a aceptar todo lo demás, va un gran paso, porque en el casco viejo de Pamplona hay una presencia policial que se complementa siempre que esto ocurre con una adscripción adicional de más Fuerzas de Seguridad, y por ello no se puede acusar de total impunidad. Supongo que S. S. se referirá a que los detenidos que se producen, que no son pocos, al poco tiempo están en la calle, pero de eso sí que a mí no me hará usted responsable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, señor Ministro, yo le hago a usted responsable de lo que es responsable, que es simplemente de garantizar el orden público. Lo que acaba de decirme es que no va a haber solución en Pamplona, que vamos a tener que seguir soportando los desmanes de este grupo de desaprensivos a los que ustedes no son capaces de controlar. Yo no tengo las Fuerzas de Seguridad del Estado a mi disposición. El señor Roldán, cuando era Delegado del Gobierno, era enormemente eficaz, y el número de vandalismos en el casco viejo descendió considerablemente. He ahí una comparación que los ciudadanos de Pamplona hacen constantemente. Luego, señor Ministro, póngase a trabajar para terminar con esta lacra, ponga más medios policiales, organícelos mejor. Esa es su responsabilidad. Yo simplemente le pido, señor Ministro, algo que usted acaba de decir en una contestación anterior: hay que exigir que se cumplan las leyes. Yo le exijo, señor Ministro, que se cumplan en Pamplona y que las haga cumplir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Burgo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, actos de esa y superior naturaleza en Pamplona ocurrieron —ya que usted ha hecho una comparación— cuando estaba usted en el gobierno o en los aledaños, ¿verdad? No le digo más; le digo muchísimo más. No hay comparación entre lo que ocurre hoy en Pamplona y o que ocurría hace muchos años o hace unos años. Si quiere tiramos de estadística, pero de todo tipo.

Segundo, hace usted una acusación que es la de total impunidad, cuando cada vez que ocurren actos de esta naturaleza se producen detenciones y se ponen a disposición de quien hay que ponerlos. Por tanto, impunidad, no existe. Lo que pasa es que usted pide un milagro. Lo que usted quiere es que no ocurra y lo que me puede pedir es que trate de evitarlo, pero, ¿cómo voy yo a conseguir que deje de haber vándalos de HB? De lo que tengo que tratar es que lo que pretenden conseguir no lo consigan, pero sabemos las dificultades de eso, y el primero que lo sabe es usted. No me compare períodos, porque, ¡hombre!, cuando estaba usted en los aledaños del gobierno, ¿verdad?, las cosas que ocurrían allí eran mucho más graves que las que ocurren hoy. (El señor Del Burgo Tajadura hace gestos de denegación.) ¡Hombre, por favor!

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUEDO EN EL PROCESO DE REPRIVATIZACIÓN DE GALERÍAS PRECIADOS GARANTIZADA LA VIABILIDAD DE LA EMPRESA Y, POR TANTO, EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO? (Número de expediente 180/001479)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Ramallo García.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Cuando en el año 1984 el Consejo de Ministros decidió adjudicar Galerías Preciados en la reprivatización a una empresa domiciliada en Holanda con un capital exiguo de dos millones de pesetas mi Grupo ya mostró su preocupación por los puestos de trabajo de esa empresa. Posteriormente el 9 de diciembre de 1987, al venderse a una empresa tercera, inglesa, presentamos una interpelación, y el entonces y ahora todavía Ministro de Economía dijo que mientras él fuera Ministro no habría una comisión de investigación. Tenía usted razón, sigue siendo Ministro, no ha habido comisión de investigación y lo cierto es que dentro de poco de Galerías Preciados no van a quedar ni las «raspas».

Señor Ministro, la pregunta es: ¿Quedó garantizada en el proceso de reprivatización de Galerías Preciados la viabilidad de la empresa y, por tanto, la conservación de los puestos de trabajo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

En el acuerdo del Consejo de Ministros quedó yo creo que garantizada la viabilidad de la empresa; la prueba es que ocho años después sobrevive, y según las cuentas auditadas del último año, 1991, ganó 1.240 millones de pesetas. No pudieron quedar garantizados —no fue ninguna de sus condiciones en el momento de la venta— los puestos de trabajo. Sin embargo, hoy son aproximadamente los mismos que eran cuando se vendió la empresa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Ministro, señor Presidente, desde que se reprivatizó Galerías Preciados se han perdido ya 5.000 puestos de trabajo. Los beneficios vienen porque han vendido absolutamente casi todos los inmuebles. Ahora mismo están garantizando hipotecariamente obligaciones de sociedades inglesas.

Señor Ministro, costó 40.000 millones de pesetas de los españoles sanear Galerías Preciados. Se le entregó a este ciudadano que está aquí. (Mostrando un recorte de prensa.), don Gustavo Cisneros, saludando ayer al Presidente del Gobierno en Caracas. Ganó en la venta 30.000 millones de pesetas. Entregó Galerías Preciados a una empresa inglesa con unas pérdidas de 35.000 millones, entre las que están, por ejemplo, el paseo en barca al señor Boyer por las aguas del Mediterráneo.

Señor Ministro, ¿qué le diría ayer el señor Cisneros al Presidente del Gobierno de España? «Gracias, Felipe, ¡qué regalo me hiciste con el dinero de todos los españoles! Gracias, Felipe; los favores se devuelven». (Fuertes rumores.) Pero ¿sabe una cosa? Le preguntaba luego Gustavo Cisneros: ¿Qué ha pasado de los empleados? Da igual, porque no se va a investigar nada, porque tenemos un Ministro que se ríe en el Congreso cuando se dicen estas cosas, porque no respondemos ante nada y porque aquí no se investigará absolutamente nada.

Señor Ministro, tiraron 50.000 millones de pesetas. Le regalaron a don Gustavo Cisneros, amigo del Presidente de Venezuela y del Presidente del Gobierno (¡Qué expresivo está!), ese dinero y además los beneficios tributan fuera de España. ¡Genial, señor Solchaga! (Varios señores Diputados: ¡Olé, olé! Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): El señor Ramallo ha recordado que con ocasión de esta discusión hace cuatro años dije yo que mientras fuera Ministro no habría una comisión, refiriéndome a que estaba en el Tribunal de Cuentas el control de todo el proceso de privatización. Pues bien, el Tribunal de Cuentas ha acabado el proceso de privatización, lo acabó en 1989. No encontró ningún defecto, ni en esta operación ni en otras, que fuera sustancial; nada que afectara negativamente el interés de los españoles; ninguna desviación de poder, ningún abuso, ninguna irregularidad.

Pero el señor Ramallo, como no tiene casi nada que hacer en esta vida, olvidado de lo que pasa con el Tribunal de Cuentas y el respeto que hay que tener a lo que son sus decisiones ya tomadas, que se supone que son agua que ha pasado por debajo del molino, ahora, con ocasión de que ha visto una foto o algo por el estilo se le ha ocurrido que era la oportunidad para hablar de cosas de las que nunca ha entendido, excepto lo que el señor Ruiz-Mateos y compañía le han contado. **(El señor Ramallo García: A mí me quiso poner una querrela. Rumores.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Silencio, señor Ramallo, silencio, señorías.

— **DEL DIPUTADO DON CONRADO ALONSO BUITRON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO CERRAR EL HOSPITAL CAMINO DE SANTIAGO, DE PONFERRADA (LEÓN), UNA VEZ QUE ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EL QUE ESTA EN CONSTRUCCION? (Número de expediente 180/001464)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Alonso Buitrón.

El señor **ALONSO BUITRON**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, usted sabe que el área sanitaria de El Bierzo comprende una población de 150.000 habitantes. Los planes que hasta este momento yo conocía del Ministerio de Sanidad y Consumo eran que en El Bierzo había que construir un hospital, cosa que ya está hecha y pronto entrará en funcionamiento, y que este hospital nuevo funcionaría con el hospital viejo Camino de Santiago. Hace pocos días, señor Ministro, saltó a los medios informativos la noticia, si no oficial sí oficiosa, de que el Ministerio tenía previsto, a la entrada en funcionamiento del nuevo, el cierre del Hospital Camino de Santiago.

La verdad es que, bajo el punto de vista de este Diputado que le pregunta, no se justificaría este cierre y mucho menos si tenemos en cuenta algún dato que, que por reciente, creo que es sustancioso. Si tenemos en

cuenta que el día 1 de junio en los pasillos del hospital Camino de Santiago había ocho enfermos y que ese mismo día hubo que trasladar otros catorce enfermos fuera de dicho hospital a otras ciudades de la Comunidad, vemos que el cierre del mencionado hospital, con una lista de espera en este momento de 1.300 pacientes, no se justificaría.

Por otra parte la situación, si se cerrara el hospital Camino de Santiago, con 270 camas, quedaría de la siguiente forma: el nuevo hospital, que tiene previstas 415 camas, totalizaría un porcentaje de 2,75 camas por mil habitantes; quedando este hospital en funcionamiento, el número de camas sería de 685 y totalizaría un 4,5 camas por mil habitantes. Por tanto, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo cerrar el hospital Camino de Santiago, de Ponferrada (León), una vez que entre en funcionamiento el que está en construcción?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Alonso, usted lo ha dicho, en Ponferrada se está construyendo en la actualidad un nuevo hospital que sustituya al hospital anterior, porque cuando se determina la conveniencia de remodelar o ampliar el hospital actualmente en funcionamiento se llega a la conclusión de que resulta más económico construir un nuevo hospital, más moderno, incrementando notablemente no sólo el número de camas sino la actividad asistencial. Es un hecho que el hospital está a punto de terminarse; es un hecho que el hospital va a ser abierto próximamente y es también un hecho que estamos ante un proceso de sustitución de un hospital por otro, en la medida en que también esa sustitución se ve acompañada, insisto, de un notable incremento de actividad y de volumen de camas.

Por tanto, una vez entre en funcionamiento del nuevo hospital, el otro hospital, el antiguo, no va a estar en funcionamiento como tal. En todo caso pueden estar —y de hecho se está estudiando— en funcionamiento unidades de hospital de día como pueden ser consultas externas, radiología y rehabilitación, pero no la misma función asistencial del hospital.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FLORENTINA VEGA RAMON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUANDO ESTA PREVISTA LA UNIDAD FISICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DEL INSALUD EN LEÓN? (Número de expediente 180/001465)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, de la señora Vega Ramón.

La señora **VEGA RAMON**: Señor Ministro de Sanidad y Consumo, el complejo hospitalario perteneciente a la red del Insalud en León consta en estos momentos de dos hospitales: el hospital Virgen Blanca y el hospital Princesa Sofía, este último en cesión de uso según acuerdo firmado en julio de 1990 entre el Insalud y la Diputación Provincial de León, de la que dependía el citado hospital.

A partir de la firma del acuerdo, los distintos servicios y especialidades médicas se reparten entre los dos hospitales, quedando el servicio de urgencias ubicado en el hospital Virgen Blanca. Dado que no hay una unión física entre ellos, se hace necesario el uso de ambulancias para el traslado de enfermos de un hospital a otro, cuando la distancia que los separa no supera los 50 metros. Esto representa un alto coste económico teniendo en cuenta esa mínimo distancia.

Así se llega a la necesidad de unir ambos hospitales, tanto por el ahorro económico que ello supone como por el mejor servicio a los enfermos y mejores condiciones de trabajo para el personal.

Teniendo en cuenta que esa unión física entre ambos hospitales está ya contemplada en los presupuestos para este año, le formulo la siguiente pregunta: ¿Para cuándo está prevista la unión física del complejo hospitalario del Insalud en León?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias señor Presidente.

Señoría, cierto es lo que acaba de afirmar en todos sus términos y es también demostración de cómo todo sistema sanitario es muchas veces consecuencia de una determinada historia. Es verdad, hay dos hospitales que están a 50 metros y prestaban su actividad asistencial descoordinados, sin unidad funcional y, por tanto, con un notorio desaprovechamiento de recursos. Lo que se produjo en su momento, a partir de enero de 1990, es la integración funcional de los dos hospitales, que ya es efectiva. Problema añadido es el que señala S. S., que, efectivamente, hay un tránsito incómodo de enfermos, por cuanto que ambos hospitales están separados solamente por 50 metros.

Tenemos dos obras ya programadas, ya autorizadas, ya puestas a concurso. Una de ellas es la construcción de una pasarela que va a unir los dos edificios y que en el primer trimestre del próximo año estará terminada, por un importe, aproximadamente, de 50,5 millones. La segunda, tan importante como ésta, es la unificación del área de urgencias, porque no parece posible que puedan funcionar, no ya programadamente, sino en la atención de urgencias, dos hospitales que tienen una unidad funcional con servicios de urgencia pa-

ralesos. Esa área de urgencias requiere también una inversión, próxima a los 35 millones de pesetas, y, en la misma medida que la anterior, estará lista para su utilización el primer trimestre del año próximo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PROYECTA APLICAR EL GOBIERNO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DIRECTA DEL INSALUD, PARA LOGRAR LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE EL MONTANTE DE SU GASTO PÚBLICO Y EL NIVEL DE CALIDAD Y SATISFACCIÓN SENTIDAS POR LOS CIUDADANOS** (Número de expediente 172/000148)

El señor **PRESIDENTE**: Punto séptimo del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que proyecta aplicar el Gobierno en el Sistema Nacional de Salud, especialmente en el ámbito de la gestión directa del Insalud, para lograr la debida correspondencia entre el montante de su gasto público y el nivel de calidad y satisfacción sentidas por los ciudadanos.

En nombre del Grupo Popular, para desarrollar la interpelación, tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, faltaría a la verdad si después de los debates de los dos últimos años en esta Cámara sobre nuestro sistema sanitario no reconociera al menos que se ha llegado a un cierto consenso generalizado. (El señor **Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la presidencia.**)

Nuestro sistema debe ser transformado o reformado. Los síntomas de agotamiento a los que hacía referencia precisamente el señor Abril Martorell en sus comparencias en el Congreso y en el Senado son una realidad incuestionable que viene avalada por un descontrol del gasto, reconocido por el propio Ministro, por una irrealidad presupuestaria, que se refleja en las cifras y datos que el propio Gobierno facilita, y por una creciente y peligrosa tendencia a comprar y luego a pagar tarde y mal.

Señorías, el objeto de esta interpelación es, pues, para que el señor Ministro explique en esta Cámara cómo va a resolver el grave descontrol económico-financiero que tan patentemente ofrece el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Es claro, al menos para mi Grupo, que la responsabilidad del Gobierno y de su Presidente es que hasta el año 1986 ustedes aplicaron unos criterios rígidos y obsoletos. Después, la realidad de los hechos les forzó tímidamente a corregir algunos errores, para desembocar finalmente en el Plan

de Convergencia Económica, en el que el Presidente de Gobierno, Felipe González, dice textualmente que hay que transformar su modelo administrativo en un modelo de gestión de servicios. En un lenguaje más claro, señor Ministro, ello quiere decir que es necesaria la reforma sanitaria, y ustedes parecen admitirla sólo teóricamente, porque hasta ahora, y no dudo de su buena intención, no se les conoce ni una sola medida efectiva para su inicio.

Señor Ministro, obras son amores y no buenas razones. Lo cierto es que a la inicial acusación de insuficiencia del gasto público sanitario —estaba en un 5 por ciento del producto interior bruto en el año 1982 y se redujo a un 4,7 en 1986—, desde 1987 se inicia un sensible incremento, llegando hasta el 5,3 por ciento del producto interior bruto en 1991, y lamentablemente eso no se traduce en elevación de la calidad sentida por los ciudadanos, lo que unido a las deudas y al descontrol económico generado en el último bienio es motivo de sensibilización respecto al cambio que es necesario en nuestro sistema sanitario. El punto final al que se ha llegado —y a eso hacía referencia cuando hablaba de ese consenso generalizado, que creo que existe— es que la organización, señor Ministro, hay que adaptarla. Hay encuestas por ahí que lo dicen, entre ellas, por ejemplo, la encuesta Blendon.

Diez años perdidos, señor Ministro, para que, por imperativos de la Comunidad Económica Europea, por demanda de la propia sociedad, porque una Comisión de expertos se lo ha dicho y porque otros grupos se lo venimos recordando desde hace tiempo en esta Cámara y en el Senado, se decide a anunciar unas reformas que, por el bien de los ciudadanos, le invitamos a que las lleven a la práctica y las acometan.

No se trata, señor Ministro, de dar vueltas siempre al mismo trompo; se trata precisamente de dar respuesta a los ciudadanos, que en la calle no se explican ciertas cosas. No entienden las largas listas de espera para recibir diagnósticos o someterse a una intervención quirúrgica; no entienden la falta de información en algunos hospitales; no entienden que para cambiar de médico o acudir a algún centro privado para recibir alguna atención asistencial tengan que usar la recomendación o la puerta falsa; ni entienden que, ante una urgencia inmediata tengan a veces que utilizar sus propios medios de locomoción, especialmente en las zonas rurales. Creo que todos, o al menos casi todos, hemos tenido alguna experiencia de estos casos.

Señor Ministro, los profesionales tampoco entienden el desajuste y el agravio de las retribuciones; tampoco entienden la sobrecarga que actualmente sufren bastante de ellos en sus horas de trabajo o una promoción que a veces no responde a méritos profesionales. Bien es verdad —y lo he dicho en otros debates que hemos tenido, señor Ministro— que no todo es así. No quiero dar esa sensación de catastrofismo de la que casi siempre nos acusan. No todo es así, hay centros que funcionan, hay un personal cualificado de apoyo y de gran capacitación y hay también atenciones dignas de mérito y de elogio.

Yo creo, señor Ministro, que, a veces, con un discurso excesivamente tecnificado, europeo y de gran altura parlamentaria podríamos perder el rico lenguaje del ciudadano de a pie, que demanda —y creo que esto es lo más importante— y exige una contraprestación a su esfuerzo fiscal y contributivo. Señor Ministro, la sanidad funciona mal, pero, además, cuesta mucho al ciudadano. Si no, dígaselo en este mes que tiene que ir a «retratarse» en Hacienda o en los bancos. Haga usted esa encuesta en ese momento, pregúntele si, a cambio de lo que está pagando, está recibiendo lo que le corresponde de los servicios que tiene que prestarle la Administración del Estado.

Por otra parte, señor Ministro, hay algo muy preocupante. Es preocupante que se diga, como ocurrió en la comparecencia del Director General de Presupuestos el día 6 de abril en la Comisión de Presupuestos, que no conoce con datos fidedignos cuál es la deuda que en estos momentos soporta el Sistema Nacional de Salud. Eso es grave y preocupante. La deuda no reconocida llegó a cifrarla el Director General en 570.000 millones de pesetas a primeros de abril, en proyección nacional. Y lo que es peor aún, si no se conoce la deuda, menos se conoce a los acreedores, menos se conoce por qué conceptos se produce esa deuda ni cómo se va a financiar la misma, que algunos sitúan en 700.000 millones de pesetas.

Señor Ministro, porque aceptamos el sistema público con sus principios de universalización, de equidad, de igualdad y de distribución es por lo que, al menos, cabe exigir que funcione adecuadamente y con satisfacción para los ciudadanos. En definitiva, asistimos a graves deficiencias en el comportamiento económico presupuestario que hay que resolver y hay que hacerlo de inmediato. La realidad es que hay que afrontar algo que yo comprendo que les guste rehuir, políticamente es un tema feo y duro, no se vende bien políticamente. Lo cierto, señor Ministro, es que van transcurriendo los meses, que nos acercamos a un nuevo presupuesto y que los problemas de financiación, de ficción presupuestaria, de descontrol del gasto, la práctica abusiva de las llamadas obligaciones no reconocidas, la práctica de la demora en el pago de las deudas, del retraso en la liquidación de las comunidades autónomas, todo esto, señor Ministro, guste o no guste, sigue igual o peor y lleva el mismo camino. Y aunque afronten la deuda —y hay que afrontarla, yo no digo que no— con emisión de deuda pública, que, en definitiva, la van a pagar también los españoles, y lo endosen a las comunidades autónomas, señor Ministro, el agujero negro, tal como está en estos momentos la organización y la estructura, seguirá produciéndose.

El año 1991 y el principio de 1992 han sido muy difíciles para nuestra sanidad. Han sido frecuentes, mayores que nunca, las manifestaciones de los sectores de ambulancias, hospitales concertados, farmacéutico, suministradores de material, denunciando las deudas que con ellos tiene el Sistema Nacional de Salud. Y esto, señor Ministro, no es un espectáculo agradable. Alu-

diendo sólo a los suministros de material y utillaje sanitario, la deuda actual generada y embolsada desde 1989 parece ser que es de 185.000 millones, de los que 75.000 corresponden a la gestión del INSALUD y 83.000 a la transferida, de ellos, 72.000 a Andalucía, y usted eso lo conoce muy bien. Cuando se paga la deuda, la demora media en la gestión INSALUD es de 325 días; en lo transferido a Andalucía, que usted conoce muy bien, es de 625 días. A todo ello han de añadirse las deudas por suministro de medicamentos a hospitales, conciertos hospitalarios y otros conciertos con medios ajenos, las certificaciones de obra, los suministros de alta tecnología, revisiones, etcétera. Obviamente, la Administración no ha facilitado los datos de la deuda global a que nos referimos, pero estimaciones de cierta solvencia parecen situarla en niveles muy preocupantes, señor Ministro, y todo ello repercute también en las comunidades autónomas con gestión transferida, en la medida que sobre su gestión convergen tres efectos al menos generados desde la propia Administración central.

El primer efecto es que han transferido a las comunidades autónomas también los malos usos y costumbres de la gestión del Insalud, en cuanto a obligaciones no reconocidas y prácticas similares. Se ha extendido, como a ustedes les gusta decir, la cultura del «todo vale» y, si vale para unos, por qué no va a valer también para otros.

El segundo efecto se deriva de las ficciones presupuestarias que se han alimentado —hay que reconocerlo así— desde la propia Administración central y que han devaluado totalmente los presupuestos sanitarios en los centros de gastos de la gestión propia y de la gestión transferida, con lo que hay que decir —hay que decirlo así— que hoy da la impresión de que no hay reglas ni referencias de gasto. En definitiva, señor Ministro, eso equivale al descontrol.

Y el tercer efecto se produce como consecuencia de los retrasos en la liquidación de cantidades que corresponden a las comunidades autónomas con gestión transferida, consecuentes a la aplicación del porcentaje de desviación presupuestaria experimentada por la gestión del Insalud. Ello provoca la imposibilidad de planteamiento de la gestión autonómica transferida y el endeudamiento de la misma. Y lamentablemente para ustedes, señor Ministro, esa responsabilidad es exclusivamente suya, aunque a veces tengan la tentación de trasladarla a factores externos, que no digo que no existan, pero que no son realmente los causantes de esa situación, los excesos de demanda, el abuso del medicamento, el envejecimiento de la población, la tecnología punta, etcétera, que, precisamente, tampoco son ni novedosos ni sobrevenidos. Es una cuestión que hay que ir previendo en los sucesivos presupuestos, pero parece que no lo hacen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Hernández, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Sí, señor Presidente.

Señor Ministro, están ustedes imponiendo, en la terminología que tanto les gusta, como he dicho antes, la cultura del desconcierto, la cultura del descontrol y la cultura del despilfarro en el ámbito sanitario. Dígame si no desconcierta que el Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga, diga en el Congreso el 31 de mayo de este año que la deuda del Insalud se cifraba en 257.000 millones, cuando once días antes, en el Senado, había dicho que era de 240.000 millones. Es decir, que en once días la deuda creció 17.000 millones de pesetas. Naturalmente la cifra era incompleta, como luego demostró su propio Director General de Presupuestos, en su comparecencia posterior de 7 de abril. Señor Ministro, no sólo parece que disponen de poca información —yo no lo creo—, sino que la que tienen la proporcionan a esta Cámara de una forma sesgada, confusa y oscura.

Por eso, señor Ministro, me gustaría que respondiera a unas preguntas muy concretas cuya contestación esta Cámara tiene derecho a conocer. Al decir esta Cámara digo, naturalmente, los ciudadanos de a pie, los ciudadanos de la calle.

Señor Ministro, ¿cuál es la deuda total generada desde 1989 en todo el conjunto presupuestario del Insalud? ¿A cuánto asciende definitivamente la desviación presupuestaria del conjunto Insalud de 1991? Si lo sabe usted, ¿cuál es el avance de liquidación de 1992? ¿Qué cantidad falta, señor Ministro, por transferir a las Comunidades Autónomas con gestión transferida con cargo a la última desviación de la gestión directa del Insalud? ¿A cuánto asciende, exactamente, señor Ministro, el descubierto por cuota de la Seguridad Social del Insalud y a qué ejercicio se refiere? ¿Por qué se producen con tanta profusión en el Insalud obligaciones no reconocidas? ¿A cuánto asciende el importe actual conocido y qué medidas se han adoptado para cortar o reducir al mínimo esta práctica irregular?

Señor Ministro, y con ello termino, nosotros queremos saber, y los ciudadanos también, cómo administran ustedes nuestros impuestos para preservar nuestra salud, qué gestión hacen de los medios de que disponen y cómo y cuándo van a llevar a cabo las reformas que, de una vez por todas, pongan al menos un poco de orden y de concierto en un sistema que, mal que les pese y mal que nos pese a todos, hace aguas y que, al menos hasta ahora, se han visto impotentes para transformar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Hernández Mollar.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Señor Presidente, señorías, señor

Hernández Mollar, es posible que haya un consenso generalizado sobre la necesidad de transformar o reformar el Sistema Nacional de Salud. Me gustaría saber también hacia dónde se debe dirigir esa transformación o esa reforma en su opinión. Es bueno saber, cuando hablamos de transformar algo, no solamente el camino que tenemos que recorrer, sino el sitio al que queremos llegar.

Ha hecho usted una serie de afirmaciones. Yo voy a empezar por el final, simplemente para decirle en sus justos términos cuál es la deuda que está negociándose con comunidades autónomas ahora mismo y su satisfacción, a través del mismo sistema que usted ha citado; son 561.000 millones de pesetas, de los cuales 228.000 corresponden al Insalud, gestión directa, y 309.000 a las comunidades autónomas con gestión transferida.

Ha hecho usted una serie de observaciones sobre el gasto público sanitario y me veo obligado a hacer algunas matizaciones, porque yo creo que es conveniente, cuando se habla del gasto público sanitario, reflexionar algo más en profundidad y no quedarse solamente en un análisis que puede ser, más que resumido, simplista.

Una primera reflexión: el gasto público sanitario en España ha crecido significativamente en los últimos años y hemos pasado de 1982 a 1990 de un gasto que era equivalente al 4,7 del PIB, a un gasto del 5,2; en 1982 nos separábamos un punto, es decir, 10 décimas de la media comunitaria, y hoy estamos a 3 décimas. Este crecimiento, que ha sido especialmente importante —usted lo ha dicho— en el período 1986-1990, nos ha situado, también en términos relativos, en un lugar no muy desventajoso para afrontar inmediatamente la mejora de la calidad de los servicios. Hemos ganado en cobertura, hemos ganado en medios; se trata también de mejorar la calidad.

Segunda reflexión: el gasto sanitario público en España, a pesar de lo que ha dicho S. S., mantiene una serie de indicadores de referencia con otros países comunitarios —es bueno hacer estas comparaciones— que conviene conocer antes de tomar decisiones por el gestor y extraer conclusiones que a veces pueden ser precipitadas. Así le puedo decir, señor Hernández, que España, según los datos de la OCDE (los datos periódicos que publica), mantiene unos gastos de administración del sistema sanitario en torno al 2 por ciento, en tanto que la media comunitaria supera los tres puntos y medio. Junto a este dato, que no es desdeñable desde luego, desde el punto de vista de la gestión, le diré también que España, junto con el Reino Unido, es el país con mayor cobertura de población por parte del sistema público y con una más baja contribución directa del ciudadano en los gastos concretos. Son, por tanto, dos indicadores que conviene tener en cuenta: un indicador de gestión y otro indicador de equidad que nos sitúan también en una posición nada desventajosa.

Tercera reflexión sobre el gasto sanitario: es cierto que su propia evolución está generando en todos los sis-

temas desarrollados un problema de desorden en el gasto público y unas tendencias hacia la desviación presupuestaria. Y le hablo de todos los países, de todos los sistemas, sean de base nacional, sean de base contributiva, o sean por sistemas de reembolso. Todos. Por ejemplo, el pasado jueves usted podía leer en un semanario francés un comentario en este sentido, en el que textualmente se decía que el desbordamiento presupuestario de la sanidad había dejado de ser una desviación y se había convertido en una hemorragia. Le hablo, señoría, de un sistema que presta los servicios básicamente con medios ajenos y mediante reembolsos parciales. Un sistema de libre elección, pero con un gasto ya del 9,1 por ciento del PIB y las mayores desviaciones presupuestarias en Europa. ocurre también en más sitios. No hace mucho, «The Economist» escribía sobre la sanidad alemana en los mismos términos y decía: Despilfarro, muchas pruebas innecesarias que a menudo se repiten cuando un paciente ingresa en un hospital, demasiadas máquinas, el mayor gasto farmacéutico del mundo. Le añado que el alemán, como usted sabe también, es un modelo básicamente de corte contributivo. Es decir, sea cual sea la configuración del servicio sanitario del que hablemos, el problema parece que es el mismo.

Es absolutamente cierto, señor Hernández, que la evolución de gasto sanitario es un elemento de preocupación de todos los sistemas avanzados. Se lo digo yo, lo ha dicho usted y lo dice la Organización Mundial de la Salud. Pero no es bueno reflexionar sobre este problema de forma superficial o hacer simplemente de él una estrategia ajena al problema cierto del crecimiento. Porque, por ejemplo, el gasto sanitario privado, el de todo el mundo, que teóricamente debería encontrar unos altos niveles de eficiencia en la asignación de los recursos, se está incrementando bastante más que el gasto sanitario público; comprueben, si no, la evolución de precios de las pólizas de seguros de asistencia sanitaria de los últimos cinco años. Hay razones, por lo tanto, que son propios, que son endógenas y que explican bastante bien cuál es ese crecimiento, casi exponencial, que se está produciendo en todo el mundo de nuestro entorno en los gastos sanitarios.

Efectivamente, usted ha señalado algunas causas que están en el origen de este problema y que, si queremos resolverlo, tendremos que tomar en consideración. No vale, simplemente, hablar de técnicas presupuestarias, sino que, además, hay que hablar de cuáles son los problemas de fondo que están afligiendo a los sistemas con este crecimiento del gasto. Y es verdad que el envejecimiento de la población, la tasa de supervivencia de enfermedades incurables, la innovación tecnológica, el crecimiento del gasto farmacéutico, el cambio de patrón de morbilidad, la medicina defensiva y un larguísimo etcétera están, sin duda, detrás de este incremento del gasto, por mucho que haya intereses en banalizar el problema o en convertirlo simplemente en un instrumento de polémica. Las causas, señorías, creo que son lo suficientemente complejas como para no simplificar

el problema. Son causas que requieren algunas medidas estructurales u organizativas, aunque también, claro es, las medidas presupuestarias y las medidas de gestión son elementos importantes para un control del gasto. Esto nadie lo duda.

Es verdad también —y usted ha hecho referencia a ellas— que las recomendaciones del informe de la Comisión para la evaluación y el análisis del sistema pueden ser muy aceptables. Y la verdad es, se lo digo sinceramente, que me resulta muy significativo y también muy esperanzador que, después de un año de falsos debates en torno a este informe de la Comisión, parece que las aguas ya han vuelto a su cauce y que se empieza a hablar de sus recomendaciones con algo más de serenidad, con algo más de reflexión y con bastante menos perversión. Esto me parece importante y puede ser que doce meses sean suficientes para que, los que no lo habían hecho, se hayan leído ya los trabajos de la Comisión. En cualquier caso, hemos podido comprobar, desde el mismo momento en que el informe de la Comisión fue dado a conocer, que yo fui respetuoso con el mismo, no tuve entusiasmo ni para aplaudirlo ni para censurarlo. A partir de él, es verdad que hay algunas cuestiones que podemos resolver en este mundo de la gestión sanitaria. Pero, dicho esto, también le añado que, como siempre he respetado el trabajo de la Comisión, tengo la suficiente autoridad para decir que el trabajo de la Comisión no es ni mucho menos un programa de Gobierno, es simplemente una recomendación para mejorar áreas de organización y de gestión de los recursos.

Usted, en su intervención, preguntaba, fundamentalmente, por medidas a adoptar para mejorar la gestión del sistema sanitario y, por tanto, los problemas a los que usted ha hecho referencia. Es verdad —lo dice el informe y se lo digo yo también ahora— que el sistema sanitario necesita separar, por un lado, lo que es el aseguramiento del derecho, la financiación y la autoridad y, por otro, lo que es la gestión de los recursos. Esto es, en esencia, lo que significa (a lo que usted se refería cuando hablaba de lo que decía el Programa de Convergencia) pasar de un modelo administrativo a un modelo de gestión de servicios. Porque es verdad que el Estado es el garante del derecho a la protección de la salud, es el responsable directo de las políticas de autoridad, como son la financiación y la ordenación de las prestaciones, la tutela de los derechos del ciudadano, la coordinación del sistema, la ordenación de la investigación y de la docencia, la ordenación profesional, la planificación de la salud y las políticas de salud pública y defensa de los consumidores. En cambio, la provisión de recursos es únicamente función del Estado en la medida en que con ella se puede garantizar la equidad o la solidaridad, pero es también función de la propia sociedad. Está claro que esta separación exige también una serie de medidas organizativas, que son las que el Ministerio está llevando a cabo ya y de las que, en una última comparecencia, en la Comisión de Política Social, les di cuenta.

Esta reforma va a configurar al Insalud como una entidad gestora, como lo que es ya, cuyas funciones van a ser, fundamentalmente, la distribución del presupuesto contratado entre los centros sanitarios, la supervisión de la gestión, en términos de coste y calidad, y la formación continuada del personal. El Insalud va a mantener —lo digo claramente— su carácter de organismo público con autonomía funcional y, a partir de él, eso sí, se tiene que proceder a dotar de una mayor responsabilidad de gestión a los distintos centros significativos, bien sean áreas de atención primaria, bien sean hospitales.

Pues bien, a partir de esta idea de separación de estas funciones, el Ministerio ha impulsado ya (usted hablaba de qué medidas se van a tomar, yo lo diré qué medidas se están tomando) medidas de racionalización del gasto y mejora de la gestión. La primera la conocen, porque es un tema que está todos los días en los medios de comunicación, la está liderando, como es lógico el Ministerio de Economía y Hacienda, y es el saneamiento del sistema. Se está reuniendo el Ministerio de Economía y Hacienda con el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas para sanear la deuda que ya le he cifrado en la cuantía en que se estableció en su momento. Puede haber diferencias en algunas comunidades autónomas sobre a cargo de quién tienen que correr los intereses, pero, en definitiva, el sistema está propuesto y está decidido llevarlo a la práctica.

En segundo término, el Ministerio actúa como coordinador del Sistema Nacional de Salud y para eso está consiguiendo acuerdos con las comunidades autónomas, con objeto, uno, de delimitar el ámbito de protección del sistema nacional de salud; dos, coordinar las medidas de gestión de los servicios de salud de las comunidades autónomas, en especial en política de compras y en gestión de personal; y tres, desarrollar sistemas de información y de coordinación mutuos.

En cuanto a políticas concretas de gestión de recursos, sí le voy a decir algunas que ya se están adoptando desde este año. Así, por ejemplo, le diré que durante el último cuatrimestre de 1991 se ha desarrollado por el Insalud un proceso de asignación de recursos a los centros de gastos que está vinculando ya el presupuesto negociado con el logro de unos objetivos concretos. Y parece que ha dado resultados, porque en lo que se puede evaluar de los primeros cinco meses hemos reducido en casi cinco puntos el crecimiento medio interanual del gasto.

En segundo término, se está desarrollando un sistema de información y a final de año todos los hospitales del Insalud van a comunicar sus altas con el conjunto mínimo básico de datos, en el que ya en la actualidad están trabajando 35 hospitales. Se han determinado también unidades de medida para la fijación de objetivos y para el seguimiento presupuestario. Todos los hospitales de la red del Insalud están siguiendo la unidad ponderada de actividad, que es una medida bastante más ajustada que la unidad básica de análisis que se recomendaba en el informe de la Comi-

sión Abril. Se está impulsando decididamente la implantación de la gestión analítica en los hospitales y son ya 17 hospitales públicos los que cuentan con esta gestión de contabilidad analítica y otros 17 la van a desarrollar a lo largo del presente año, con lo que a final de año habrá 34. Por último, se está desarrollando el análisis de costes por proceso y se dispone ya en la actualidad de una base de datos que alcanza a trece hospitales de la red.

Es verdad que todo lo que le digo puede ser todavía insuficiente, pero se ha aumentado, por ejemplo, en un 19 por ciento el número de equipos de atención primaria en lo que va de año, ha aumentado en el primer trimestre el número de consultas resueltas en el primer nivel asistencial respecto al mismo período de 1991, y la estancia media hospitalaria ha pasado de 9,88 días en el primer trimestre de 1991 a 9,43 en este trimestre. Se ha producido, en definitiva, un incremento de actividad de un 10 por ciento y un no crecimiento del gasto sanitario.

Señorías, nuestro reto es mejorar la calidad de la atención sanitaria, se lo decía antes, y lo queremos hacer, desde luego, sin dar saltos en el vacío, respetando un modelo, que es el que tenemos, que, como señalaba el propio Informe Abril Martorell, ha contribuido en forma decisiva en su situación actual y en su formación histórica a la mejora del estado de la población y a la corrección de las desigualdades. Por tanto, le digo sí a acometer reformas, ya le estoy estableciendo medidas concretas que se están implantando, pero le añado, porque esto es importante, que las reformas se han de hacer siempre sabiendo no solamente el camino que seguimos, sino también el lugar al que nos dirigimos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Señor Hernández Mollar, tiene la palabra.

El señor **HERNÁNDEZ MOLLAR**: Gracias, señor Presidente.

Lamento, señor Ministro, que no haya contestado a una sola de las últimas preguntas muy concretas y puntuales a las que yo hacía referencia en mi intervención anterior, porque eran precisamente el meollo de la cuestión, saber en qué situación se encuentra el sistema nacional de salud, información para, una vez que se conozca la enfermedad, aplicar la cirugía pertinente. Pero parece que, una de dos, o no lo sabe usted o no quiere contestar, se lo calla, lo oculta o no quiere usted que este Parlamento lo sepa, que lo sepan, por tanto, los ciudadanos de Melilla.

Lo que me extraña más —y no lo he hecho con mala intención, me he dado cuenta después— es que una de las preguntas que yo le hacía estaba ya contestada con anterioridad por el propio Gobierno, y usted no ha salido aquí a decirme nada. Yo le preguntaba sobre las deudas de la Seguridad Social y eso está contestado por

el propio Gobierno. Ascende, me parece, a mil y pico millones de pesetas. Si no, me corrige usted, no tengo ahora este dato. (**El señor Ministro de Sanidad y Consumo: 107.000 millones de pesetas.**) Fíjese usted qué barbaridad: 107.000 millones de pesetas. Qué ocurriría si un españolito de a pie debiera 107.000 millones de pesetas a la Seguridad Social y no fuera el Estado. Yo creo que estaría ya borrado del mapa. Sin embargo, ustedes tienen ahí ese dato.

Resulta que a 31 de diciembre de 1991 deben ustedes a las ambulancias, por ejemplo, 1.097 millones de pesetas. Y, según dicen, las obligaciones pendientes de pago en el Insalud correspondientes a los centros de gestión directa ascendían, a 31 de diciembre de 1991, a 270.000 millones de pesetas que, unido a los otros miles de millones, pasa ya del billón de pesetas. Así podríamos continuar. Esto, señor Ministro, es escandaloso y lo queremos saber en el Parlamento. Pero usted de esto no quiere hablar. ¿De qué nos habla? De lo que dicen y yo no lo pongo en duda. Lo veremos dentro de muy poco tiempo, cuando estemos en la discusión de los presupuestos. Llevamos ya dos o tres presupuestos discutiendo lo mismo. Y no le quiero recordar, porque espero que no se vuelva a dar, el lamentable espectáculo que se dio en los últimos presupuestos, donde ni siquiera vino su antecesor, el Ministro García Valverde, y donde sus compañeros de escaño se reían y mofaban cuando estábamos denunciando la situación puntual y concreta que se estaba viviendo en este país.

Me dice usted que le diga por dónde tienen que ir las líneas de esa transformación, de esa reforma del modelo. Le voy a decir algunas cosas. Por ejemplo: elegir libremente la modalidad asistencial en la que quieren ser atendidos los ciudadanos, la posibilidad de elegir médico de familia, la descentralización de la gestión y administración del Insalud traspasándolas a las áreas sanitarias y a los hospitales, los profesionales sanitarios serán remunerados en función de su actividad y de sus méritos, se establecerá autonomía de gestión y administración en los hospitales gestionados por el Insalud que así lo acuerden y se modificará el sistema de elaboración y asignación desde los presupuestos, se modificará el sistema de concertos con centros y entidades ajenos al Insalud sobre la base del pago por proceso para optimizar la utilización de todos los recursos sanitarios disponibles, se establecerá la tarjeta sanitaria individual.

¿Sabe usted lo que es esto, señor Ministro? Pues esto es nuestro programa electoral. Esto es lo que nosotros proponíamos en el año 1989 como puntos concretos y puntuales para reformar nuestra sanidad. Y ahora cómo no vamos a estar de acuerdo si muchas de las cosas que ustedes están diciendo las venimos diciendo nosotros desde el año 1989 y se las venimos diciendo aquí, en el Parlamento, no en mítines, con nuestras propuestas, con nuestras proposiciones concretas, donde ustedes, lamentablemente, siempre votan que no, pero luego lo reconducen a sus propios términos cuando vienen uno y otro Ministro, un Director General y otro y

dicen cosas que parece que son novedosas, pero no lo son porque no son suyas.

No voy a volver a entrar otra vez en la dinámica de discutir lo que usted ha dicho sobre la Comisión Abril, sobre esas maldades y esa falta de seriedad y simplismo con el que, al parecer, nosotros hemos discutido. Señor Ministro, dígaselo usted a su antecesor, el señor Valverde, ya que su desgraciada presentación en esta Cámara del Informe Abril provocó todo el escándalo en la calle y la convulsión que se produjo en la sociedad española cuando de todo el Informe sólo salió a la luz pública una cuestión que a todos provocó ese temor al que me estoy refiriendo. No es culpa nuestra. En algo hemos podido cambiar, a lo mejor, en algunos criterios, por qué no lo vamos a hacer, pero no son ustedes precisamente los que nos tienen que dar a nosotros lecciones de cambio.

En definitiva, señor Ministro, hace falta una reforma del sistema de salud para desterrar un modelo. Lo dice el Presidente del Gobierno, aunque a ustedes no les guste hablar de modelo. No hay que confundir sistema con modelo, potencialmente caro. Y es caro por el gasto y el descontrol que existe y en el que, además, se lo vuelvo a repetir, viene propiciándose una cultura de irresponsabilidad generalizada. Y usted, señor Ministro, que es un fino jurista, ni siquiera ha querido hablar aquí del Código Penal cuando me refiero a esa irresponsabilidad, pero cuando se habla de cientos de miles de millones y de esas obligaciones no reconocidas, que el propio Director General de Presupuestos cifra en 570.000 millones de pesetas, precisamente al no ser reconocidas me parece que hay allí algo que está fallando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego termine, señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Termino en seguida, señor Presidente.

Esta situación, señor Ministro, también era perfectamente previsible. Le he dicho antes que podíamos enmarañarnos ahora en una discusión del gastos y del PIB, pero no es eso lo que les importa a los españoles. Lo que les importa a los españoles es que, aunque ustedes han gastado más —y es verdad que el incremento se ha producido—, eso no se ha traslucido en una calidad en la asistencia, y si el incremento en el gasto sanitario se ha producido a partir del año 1987, el decremento anterior que ha habido hasta el año 1986, por esa política de control rígido e intervencionista a la que me estaba yo refiriendo, es precisamente lo que ha traído estas consecuencias, y por mucho que han querido incrementar proporcionalmente al gasto, sin embargo, eso no se ha reflejado en una calidad en la atención sanitaria, que es a lo que tienen derecho todos los españoles precisamente por esa contribución que anteriormente estaba diciendo a través de los impuestos que día a día estamos todos pagando.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Hernández Mollar.

El señor Ministro tiene la palabra, para réplica.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Señor Presidente, señor Hernández Mollar, realmente le contesto a las preguntas cuando son preguntas, pero cuando usted mismo da las contestaciones ya no tengo que responderle, porque usted mismo se ha respondido antes.

Usted me ha preguntado por la deuda, y le he dicho la deuda y le he dicho los procedimientos por los que esa deuda se está tratando de enjugar entre el Estado y las comunidades autónomas. Luego es un problema existente y que se está tratando de solucionar. Y cuando yo digo que es un problema existente aquí, y es un problema existente en Francia, en Alemania, en el Reino Unido o en cualquier país de nuestro entorno, lo que quiero decir es que no se puede simplificar el problema. Porque muchas veces da la impresión, oyendo algunas conclusiones suyas, de que no se está escuchando una especie de final de un proceso reflexivo, sino el momento en que usted se ha cansado de pensar. Es mucho más importante ver cuáles son las causas que tensionan el gasto del sistema sanitario, y a partir de ellas tratar de buscar entre todos las soluciones.

Usted me dice que nosotros estamos aplicando su modelo, y yo todavía no sé cuál es ese modelo, porque no lo dicen nunca. Dígame el modelo que quieren. Por ejemplo, el aseguramiento. Háblenme del aseguramiento. ¿El aseguramiento ha de ser universal? ¿El aseguramiento ha de ser público o privado? ¿El aseguramiento hay que fraccionarlo? ¿Tienen que intervenir las entidades aseguradoras en ese aseguramiento?

Los recursos, ¿tienen que ser públicos o privados? ¿Los públicos hay que privatizarlos? ¿Hay que mantenerlos en el sector público? Los que ya son públicos y se crearon hace quince años, ¿cómo hay que transformarlos? ¿Con el dinero privado o con el dinero público? Díganmelo. Yo lo único que pido es continuidad en el diálogo con la oposición, con el que es el primer partido de la oposición, para poder tener alguna línea de entendimiento. Pero es que me están cambiando el interlocutor todos los días. Un día hablo con usted, otro día hablo con otro y al siguiente con otro.

Este es un problema, entiéndamelo, señor Hernández, y se lo digo con toda cordialidad en el sentido de que me encantaría poder tener una reflexión compartida. Pero no me digan que vamos a aplicar un modelo u otro cuando todavía no sé cuál es el modelo que ustedes tienen. ¿El modelo es el sistema de cobertura universal? Insisto en esto. ¿Esa cobertura es aseguramiento público o privado? Insisto también en ello. Quiero saberlo y quiero que se diga públicamente, explícitamente, y a partir de ahí seguro que nos entendemos.

Las medidas de gestiones son importantes, pero no dicen nada significativamente. Lo importante en la sanidad es la equidad. Este es un sistema de corrección de

desigualdades. Es más, le voy a decir algo, porque usted se empeña en decir que cuesta mucho al ciudadano, y claro que cuesta mucho, pero es el sistema que cuesta menos de Europa, ya que es el que más da a más gente y a menos precio. Eso hay que saberlo. En todos los países comunitarios las prestaciones cuestan dinero al usuario, y no todos los ciudadanos tienen derecho a la asistencia sanitaria total por el mismo sistema. Eso tiene que saberlo también. Hay sistemas contributivos y sistemas de gasto por reembolso, que por cierto luego no se reembolsa todo lo que se ha desembolsado, se reembolsa parte, como usted sabe muy bien. A pesar de todo, en estos sistemas de reembolso, con esta libre elección tan maravillosa, el gasto es de 9,1 por ciento; y en el nuestro el 5,7. Por lo tanto, para dialogar, lo mínimo que hay que tener es un entendimiento de lo que es la arquitectura básica de ese modelo del que estamos hablando.

Lo que importa al ciudadano lo dice no sólo electoralmente, sino que lo dice en encuestas. Yo tengo aquí una de 14.000 muestras, y en un índice de uno a siete en grado de satisfacción confiere un 5,85. No está tan mal, aunque no es bueno, tiene que mejorarse.

Por último, si queremos pacificar el debate, y soy el primero en decirlo, tenemos que conocer cuáles son las consecuencias en que tenemos que hacerlo. Soy extremadamente dialogante, pero me importa saber con quién hablo y qué es lo que quiere, porque, si no, no me puedo poner de acuerdo.

Cuando había tantísimo ruido con el informe de la Comisión Abril —y no eche la culpa a nadie porque el informe Abril se podía leer— no fue ni el Gobierno, ni el Grupo Socialista los que empezaron a cerrar el camino para poder hablar pacíficamente de este tema, se lo he dicho muchas veces. Tengo aquí un recorte de prensa del mes de agosto de 1991 en donde se decía que cinco autonomías arremetían contra el informe Abril, y las autonomías eran exactamente Cantabria, Castilla-León, Galicia, Aragón y Baleares. Como puede ver todas socialistas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Grupos que desean intervenir en el debate. **(Pausa.)**

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a esta interpelación, vamos a fijar nuestra posición haciendo un avance y diciendo que vamos a apoyarla, no tanto por la sustancia que tiene, sino porque da pie a poner en marcha una serie de mecanismos que quizá conlleven a regular lo que es la sanidad, con una coparticipación de lo que dice el grupo proponente y lo que ha dicho el señor Ministro.

La sanidad española habría que juzgarla como un conglomerado de cosas buenas, malas y regulares, donde el primer choque que tiene el usuario es malo, esto

hay que reconocerlo. La atención primaria es mala por una serie de condicionamientos que van a incidir después en toda la cadena, y también en los métodos por los cuales no se puede abaratar.

La salud es cara, porque si uno quiere buena medicina, ésta tiene que ser cara y hay que asumirlo. Ahora bien, de que sea cara a que se disponga de esos recursos de una manera un tanto alegre es cosa diferente. Lo que habría que valorar es si se toma alegremente el presupuesto de sanidad. Yo creo, y nuestro grupo también, que no es así, pero estructuralmente está mal concebido.

La cantidad de enfermos que tiene que ver un médico en tan poco tiempo hace que tire con cañón en vez de con rifle de precisión, y eso significa gasto. La cantidad de enfermos que van a los especialistas de primera magnitud, a lo que llamamos de los ambulatorios, es tal que se tienen que duplicar, triplicar y a veces sextuplicar las pruebas, porque no hay tiempo material de hacerlo. Esto es algo que por experiencia le puedo decir.

Sin embargo, vayamos a otros niveles. En el nivel de prevención no podemos decir lo mismo. Por ejemplo, la prevención en pediatría está perfectamente llevada. Somos uno de los primeros países en el mundo. El régimen de vacunaciones infantiles está perfectamente llevado desde las escuelas hasta los organismos de salud primaria. La prevención del cáncer femenino se está llevando perfectamente. ¿Pero qué se puede decir de la psiquiatría? ¿Qué se puede decir de la gerontología? Hay una mala conformación de estos primeros estadios. ¿Podemos decir lo mismo de la política hospitalaria? Somos pioneros en el mundo de algunas cosas. En trasplantes renales quizá estadísticamente somos el primer país del mundo, en cirugía oftalmológica o en proyecciones neurológicas y en cirugía vascular. Se me ocurren tantas que no las puedo decir. ¿Qué es lo que quiero decir con esto? Que hay un conglomerado de cosas que están bien y otras que están regular, unas condicionan a las otras y por eso no están bien llevadas.

En nuestro programa electoral de hace ya mucho tiempo proponíamos los centros integrados de salud, lo recordará el señor Ministro. Ustedes siguen con los centros de salud, pero no funcionan, funcionan mal por mala distribución, porque no hay satisfacción entre los facultativos que les atienden, porque hay una desidia general, porque no hay un control, y es ahí donde se empiezan a generar los gastos.

En el CDS vamos a esperar a la moción que seguramente vendrá de manera inmediata como consecuencia de esta interpelación y allí vamos a tomar posición con más precisión en las posturas que creamos más convenientes, pero no estamos totalmente en contra, en absoluto, de la sanidad española. Creemos que va por buen camino, puesto que se ha logrado una generalización, pero tenemos que hacerle al Gobierno —no quisiera decir varapalo— la advertencia de que hay que organizar administrativamente los primeros estadios o, si no, habrá que cambiar de sistema por algún otro ignoto, que bien dice el Ministro que no sabe cuál, tam-

poco lo sabemos los demás, habrá que sacárselo de alguna manera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Díaz Aguilar.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la señora Maestro tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, subo a la tribuna para fijar la posición de mi Grupo en un tema en el que, como el Partido Popular conoce, muy probablemente no vamos a estar de acuerdo en los contenidos concretos de la moción. De forma probable sí lo vamos a estar en un aspecto en el que yo querría centrar mi intervención: con las estadísticas se pueden hacer muchas cosas y se les puede dar muchas vueltas, pero el gasto sanitario público en España es bajo. Cifras recientes dadas precisamente por el Consejero de Salud de la Comunidad de Madrid, de su propio partido, señor Ministro, indicaban cómo el gasto público sanitario por habitante en España es exactamente la mitad que la media del gasto sanitario público por habitante en el resto de la Comunidad Europea, y, como usted sabe bien, las dificultades en infraestructuras, las insuficiencias del gasto sanitario en recursos humanos y materiales son los mayores elementos de ineficiencia.

Es una perversión del discurso señalar que en Alemania, Francia, en otros países también se alzan voces contra el exceso de gasto sanitario público. No solamente en España es muy inferior, sino que, además, cuando en otros países estaban construyendo el Estado del bienestar después de la Segunda Guerra Mundial, nosotros hemos pasado años y años con un sistema de beneficencia tercermundista. Es decir, que nos hacen falta años y años de gasto sanitario público, por encima del de la media de las Comunidades Europeas, para tener una capacidad instalada y de recursos humanos que pueda ser siquiera de lejos comparable.

Cuando usted se sitúa, señor Ministro, desde la misma posición diciendo que todos se quejan del desbordamiento del gasto sanitario público, ya he dicho desde esta tribuna que corremos el peligro de que se aplique el criterio de dar dietas hipocalóricas a desnutridos, y el desnutrido, con respecto al sistema sanitario público de la Comunidad Europea, es nuestro sistema sanitario.

Tiene razón el señor Ministro cuando decía al señor Diputado del Grupo Popular que el sistema sanitario público es el más barato, y el mejor sistema sanitario público de países de nuestro entorno ha sido el sistema nacional de salud inglés antes de que gobiernos conservadores coincidentes con los criterios del Partido Popular y coincidentes con los criterios de gestión que anuncia el señor Ministro, intervinieran de una manera muy espectacular, que ha sido motivo de debate en las recientes elecciones parlamentarias en Inglaterra.

Por lo tanto, señor Ministro, el aumento del gasto sanitario es urgente y necesario. Además, hay medidas de gestión a poner en práctica. Una de ellas, que no vale dinero, que supone ahorro, es la unificación de redes. La Ley General de Sanidad lo señalaba, y la unificación de redes está por realizar. Seguimos con duplicación de servicios, desconexión presupuestaria y descoordinación de los diferentes servicios públicos. Las transferencias a las comunidades autónomas son otro elemento de gestión a introducir.

El área de salud, como unidad de planificación, presupuestación y gasto, contradice frontalmente las pretensiones del señor Ministro, así como las recomendaciones del informe Abril, de separar la gestión de los aspectos preventivos de los aspectos asistenciales, y de separar presupuestariamente, desde el punto de vista de la planificación, la atención primaria de la atención especializada. La medida de la calidad, la medida de la eficiencia y de la eficacia, en definitiva no puede ser otra que la medida de la actuación de los servicios sanitarios, establecida en función del cumplimiento de objetivos de salud. Desde Izquierda Unida, indudablemente, apostamos por un sistema público como un sistema superador de las desigualdades, pero el sistema de información, señor Ministro, todavía no lo puede demostrar. No hay indicadores de salud desagregados por nivel socioeconómico, por lo menos publicados. Por lo tanto, que el sistema sanitario intervenga en la corrección de las desigualdades es más un buen deseo que otra cosa.

Le recuerdo, señor Ministro —lo hemos hablado en la Comisión de Política Social y Empleo—, que la separación de la garantía de la atención sanitaria de la gestión y de la provisión de recursos puede intentar directamente contra la Constitución Española, que exige el mantenimiento de un sistema público de Seguridad Social. Usted insiste en proyectos todavía no transformados en normativas en ese sentido, y la Constitución Española obliga al mantenimiento de un sistema público de Seguridad Social en financiación y en provisión de servicios.

Por otro lado, ni las medidas de convergencia sanitaria ni las medidas de convergencia económica, como usted bien sabe, tienen el apoyo de Izquierda Unida. El incremento del gasto sanitario, junto con las medidas de gestión en el sentido que ha indicado, realmente intervendrían en la mejora de la situación del sistema sanitario como instrumento de la sociedad —no para cualquier otro tipo de capricho— dirigido a intervenir sobre la salud de la población.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Maestro, vaya concluyendo, por favor.

La señora **MAESTRO MARTIN**: En este sentido, quiero señalar que es necesario tomar medidas fiscales, es necesario aceptar déficit públicos razonables. Un aumento del déficit público del dos por ciento (lo recordaba yo también en esta Cámara a su antecesor se-

ñor García Valverde) no valía cuando nosotros proponíamos esa cifra como aumento del gasto sanitario, y, en definitiva, fue una cifra que a finales del año pasado hubo que aceptar, desgraciadamente no por un aumento en inversiones en servicios sociales, sino por problemas recaudatorios de los cuales usted seguramente tiene conocimiento.

Por todo ello, creo que en pocas cosas coincidiremos con la moción que presente el Grupo Popular. De todas maneras, esperaremos a conocerla.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Maestro.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Simplemente quiero aclarar algún punto, sin ánimo de polemizar. Se han dado desde la tribuna algunos datos del gasto público sanitario que me veo obligado, por lo menos, a rectificar, utilizando la única fuente que puedo utilizar, que son los «fieldata» de la OCDE, que no corresponden a la voz pública sanitaria española, sino a un organismo internacional acreditado.

La media en 1982 en los países comunitarios de gasto sanitario público respecto al PIB era 5,64; la media en 1990 era del 5,53, es decir, ha bajado quince centésimas. La media de España era el 4,7 y actualmente es el 5,2. Yo estoy dando un dato que está objetivado en una publicación oficial y que, además, no es española.

En ese período de tiempo, que son diez años, han subido: España e Italia, cinco décimas; Francia, tres; Portugal, dos; Luxemburgo y el Reino Unido, una; Grecia, cero; Bélgica ha bajado dos décimas; Alemania y Holanda han bajado cinco décimas; Dinamarca, seis décimas, e Irlanda doce décimas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, mi Grupo tiene una cierta dificultad en manifestar su posición en esta primera parte del debate. No olvidemos que las interpelaciones van seguidas después de unas mociones en las que se concreta la intencionalidad del Grupo respecto a lo que quiere cambiar, en este caso sobre la sanidad.

Digo que mi Grupo tiene una cierta dificultad en esta parte del debate porque, tal como ha ido, cada uno ha hecho su discurso sobre política general de sanidad. Yo creía que nos íbamos a centrar más en el tema concreto de recursos y satisfacción de los clientes, de los usuarios, como estamos habituados a mencionar aquí. Sin embargo, nos hemos disgregado y hemos ido hablando de modelos y de otras cosas. Entonces, lo que va a hacer mi Grupo es esperar a que el proponente traiga la moción la semana que viene, la estudiaremos con detalle y veremos si en ese caso podemos —supongo que sí— apoyar esa moción que presente.

De todas maneras, quisiera hacer dos pequeñas reflexiones. Una, que me ha parecido oír al señor Ministro que hablaba de una deuda del Insalud de 561 millones de pesetas, no sé si tomé bien la nota. (**El señor Ministro de Sanidad y Consumo (Griñán Martínez): Del sistema.**) En cualquier caso, señor Ministro, 561 millones de pesetas, más intereses, porque evidentemente no creo que deban ustedes insistir en su pretensión de que las comunidades autónomas paguen los intereses de unos capitales que tuvieron que utilizar porque ustedes no transfirieron los recursos necesarios. Eso por un lado. Por otro lado, creo que es importante que se siga el instrumento que supone el informe Abril para iniciar esa reforma o para continuar en ese camino de la reforma de la sanidad.

Repito que expondremos nuestros argumentos más concretos cuando el Grupo proponente nos traiga la moción la semana que viene.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Hinojosa.

El Pleno reanudará sus trabajos mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961